

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Segundo Trimestre 2012

INDICE

SÍNTESIS	3
2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ..	11
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	12
- GASTOS POR SU FINALIDAD.....	15
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN.	18
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	20
- CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO.....	20
- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	23
APÉNDICE.....	26
- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELEVANTES.....	26
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	32
ANEXO METODOLÓGICO	33
ANEXO ESTADÍSTICO	36

Síntesis

Transcurrida la mitad del ejercicio presupuestario, las cuentas de la Ciudad de Buenos Aires muestran un resultado primario positivo de \$2.561,8 millones, como consecuencia de ingresos que alcanzaron los \$15.633,6 millones y de gastos primarios, en base devengado, que ascendieron a \$13.071,8 millones. Dado que por Intereses de la Deuda Pública se devengaron \$185,5 millones, el Resultado Financiero tuvo un saldo positivo de \$2.376,3 millones.

Este valor implica un incremento de \$765,6 millones sobre los \$1.610,7 millones registrados en el mismo período de 2011. El resultado superavitario se apoya en un conjunto de factores: en primer lugar, una aceleración de los recursos, que habían crecido al 27,0% ia. en el primer trimestre y que en el segundo aumentaron un 32,2% ia. a partir del fuerte crecimiento del Impuesto Inmobiliario y de la estabilidad producida en la recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y, por otro lado, una conducta fiscal más prudente por parte de la administración local, que moderó la tasa de expansión del gasto primario del 36,6% ia. al 30,7%, respectivamente.

De esta manera, la Ciudad muestra una posición relativamente fortalecida con respecto a los efectos del declive en la actividad económica, más aún teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo dispone del financiamiento de U\$S 415 millones, conseguidos mediante la colocación de una nueva serie del Bono Tango a principios de este año.

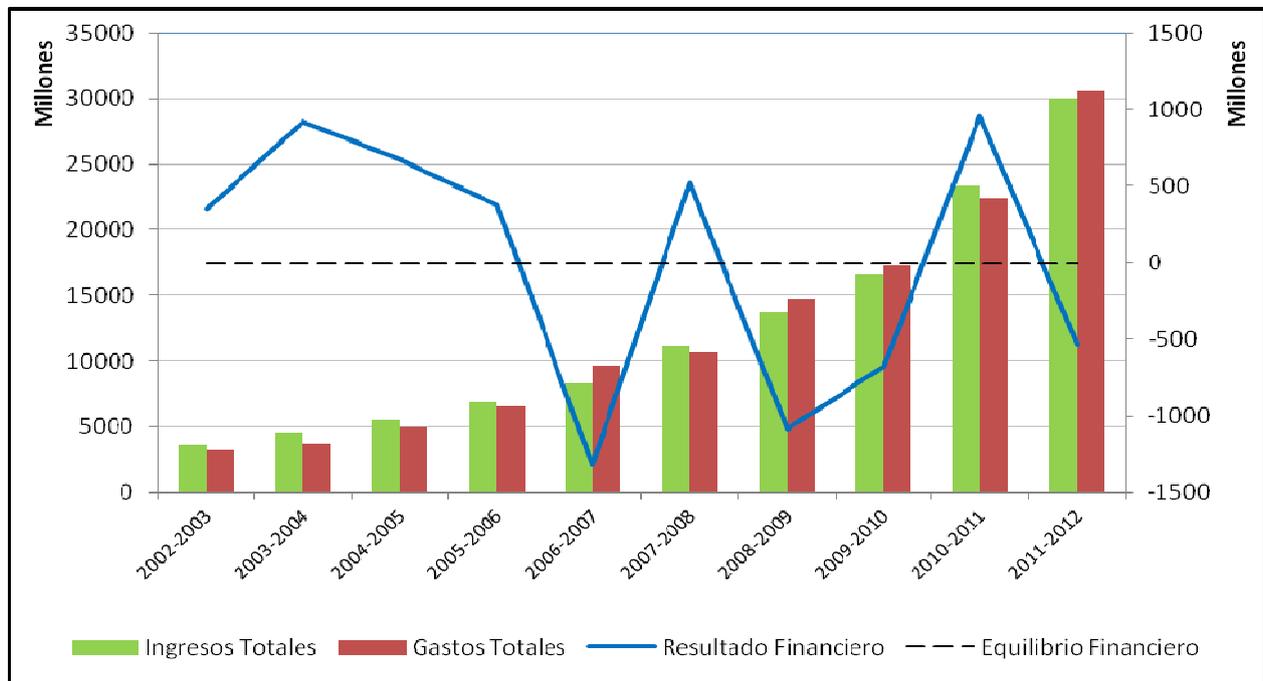
No obstante, el superávit financiero logrado en el primer semestre del corriente año no alcanza aún para revertir la situación deficitaria del acumulado anual correspondiente al período julio 2011-junio 2012 (-\$532,6 millones), tal cual se observa en el Gráfico 1, de la página siguiente.

La **recaudación** de la Ciudad en la primera mitad del año fue de \$15.633,6 millones, con una suba del 32,2% interanual, muy por debajo del 39,6% de expansión que se había registrado un año atrás. Sin embargo, si se analiza solo el segundo trimestre, el aumento fue del 37,0% ia., lo que pone entre paréntesis la desaceleración en el ritmo de expansión que se venía registrando en los ingresos porteños. El Impuesto Inmobiliario fue la nota más destacada de la recaudación en el trimestre, ya que creció un 221,5% ia. en el trimestre, como consecuencia de que en este período se empezó a cobrar el revalúo aprobado por la Legislatura a fines del año pasado. De esta manera se empieza a poner freno a la pérdida de participación de este impuesto en la estructura tributaria

local, luego de una década en la que la inflación y la falta de mecanismos de actualización automática lo relegaron del segundo al cuarto lugar en la recaudación.

Del incremento total percibido en el trimestre, el 63,7% correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), mientras que el Impuesto Inmobiliario contribuyó con el 16,7% y la Coparticipación Federal de Impuestos con el 9,8%. El Impuesto a las Patentes de Vehículos, por su parte, aportó el 3,6% del aumento, y el Impuesto a los Sellos solo el 1,7%.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTO TOTAL Y RESULTADO FINANCIERO (ACUMULADO ANUAL- MILLONES DE \$ CORRIENTES)



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

Al analizar el comportamiento de las principales fuentes de recursos con relación a lo previsto en el presupuesto 2012, se aprecia que a nivel global, en el semestre se recaudó el 49,4% de los \$31.646,3 millones previstos. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos ya superó el 50% de lo presupuestado (50,5%), mientras que Patentes (48,3%) y la Coparticipación de Impuestos (47,5%) se ubican levemente por debajo de ese porcentaje. El Impuesto a los Sellos (42,8%) se situó por debajo de lo esperado, mientras que el Inmobiliario ya recaudó el 60,1% de lo previsto en el Presupuesto Vigente.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria, el dato más significativo es el aumento en la participación del Impuesto Inmobiliario, que como se comentara previamente, revirtió la tendencia que lo había llevado a pasar de representar unos 17 puntos porcentuales de la recaudación a apenas 7 p.p. En la comparación interanual el incremento es de 2,4 p.p. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos crece 0,4 p.p. con respecto a 2011, para alcanzar una participación del 62,3% de los recursos, aunque hay que destacar que este porcentaje es inferior al 63,5% del primer trimestre. La Coparticipación Federal de Impuestos se mantiene prácticamente en el mismo nivel, mientras que los impuestos a los Sellos y a las Patentes de vehículos pierden 1,2 p.p. y 0,8 p.p. respectivamente. De esta manera se atempera la tendencia a la prociclicidad de la recaudación porteña que se venía haciendo cada vez más marcada, con una fuerte dependencia de los impuestos relacionados directamente con el nivel de actividad económica en desmedro de los patrimoniales.

En lo que se refiere al **gasto**, el total devengado por el Gobierno de la Ciudad fue de \$13.257,3 millones, equivalentes al 40,1% de los \$33.020,6 millones previstos para el presupuesto en curso. Este porcentaje de ejecución se ubica levemente por encima del 37,8% obtenido en el mismo momento del año 2011, e implica un incremento del 29,7% ia. con respecto a dicho período.

Esta suba estuvo sustentada en los Gastos Corrientes, que crecieron un 31,8% ia., impulsados centralmente por el fuerte crecimiento del gasto en salarios, en tanto que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 12,3%, lo cual constituye una desaceleración con respecto al ritmo de crecimiento que venían presentando, ya que entre junio de 2010 y junio de 2011 la tasa de expansión había sido del 47,6%.

Como se expresó, las Remuneraciones al Personal tuvieron un significativo aumento, del 35,1% ia. Sin embargo, este crecimiento no responde a una base de comparación homogénea dado que obedece a la falta de registración de los organismos extra-poder ejecutivo, que fue mayor en 2011 que en el actual ejercicio. De hecho, la ejecución del gasto salarial con relación a lo presupuestado al primer semestre del año pasado era de 42,7%, mientras que en 2012 asciende al 47,9%. Si se aplicara ese porcentaje –razonable para un primer semestre- para el 2011, la variación interanual sería del 20,3%, lo que está en línea con los aumentos salariales otorgados. Por otro lado, como causa del incremento interanual del Personal Permanente, hay que considerar también la importante caída en los Contratos de Empleo Público (-69,5% ia; -\$20,9 millones), ya que a principios de 2011 se terminó de integrar a la planta la mayor parte de estos contratos, que contaban con aportes, jubilación y aguinaldo pero no tenían estabilidad.

Los Gastos de Consumo alcanzaron un 38,2% de ejecución, equivalente a \$2.654,9 millones, con un incremento del 25,5% interanual. El porcentaje de ejecución se situó levemente por debajo del obtenido en 2011, cuando llegó al 39,8%. Esta menor ejecución se nota sobre todo en los Bienes de Consumo, que con \$274,1 millones solo llegaron al 26,9%. El 51,9% de lo devengado por este inciso corresponde a los medicamentos del sistema de salud porteño, que totalizaron \$142,2 millones. En cuanto a los Servicios no Personales, el gasto fue de \$2.377,7 millones, un 40,4% de lo presupuestado. De ese monto, \$1.024,8 millones corresponden al contrato de recolección de residuos, el más importante de los que tiene la Ciudad. El mismo ya ha devengado el 61,3% de lo previsto, por lo que, más allá de que se haya imputado al ejercicio actual el pago correspondiente a diciembre del año pasado, tal como se planteara en el Informe de Ejecución del IV Trimestre de 2011, aparece como necesaria la realización de un reajuste presupuestario en el corto plazo. También es importante el ritmo de ejecución de la partida de Publicidad y Propaganda, con \$141,2 millones devengados, que representan el 63,4% del crédito asignado. En cuanto a la comparación interanual, los Servicios Profesionales –contratos con personas físicas- crecieron un 40,5%, para totalizar \$301,7 millones.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$1.683,2 millones, el 44,8% del crédito asignado y un 35,4% más que el año pasado. De ese total, \$722,7 millones –el 45,7%- corresponden a los subsidios que se otorgan a los colegios del sistema de educación privada de la Ciudad. Esta partida ya ha superado el 55% de ejecución en la primera mitad del año. Siempre dentro de las transferencias educativas, las Becas Estudiantiles llegaron al 45,1% de ejecución, con \$74,5 millones. Las partidas para el Hospital Garrahan, financiado en partes iguales por la Nación y el GCBA, ascendieron a \$217,5 millones. Ciudadanía Porteña, el mayor programa de subsidios porteño, ejecutó \$209,3 millones, equivalente al 38,0% de su presupuesto. Este nivel de ejecución se ubica apenas por encima del general de los subsidios del Ministerio de Desarrollo Social, que fue del 37,7%.

El Gasto de Capital ascendió a \$1.205,6 millones, lo que se traduce en un 20,5% de ejecución semestral y en un crecimiento interanual de solo el 12,3%. Entre las obras más importantes desde el punto de vista presupuestario, se destacan los \$48,1 millones para el Mantenimiento de la Red Pluvial y los \$36,7 millones del Programa de Riesgo Hídrico para las obras del Arroyo Maldonado (aunque con una ejecución de solo el 15,8% de los \$231,9 millones asignados). En las partidas del Ministerio de Educación se han devengado \$67,5 millones en el programa de Administración de Mantenimiento (38,9% de ejecución) y \$41,9 millones en Infraestructura Escolar (18,6% de ejecución). La

Inversión Directa por Producción Propia creció un 33,9%, muy por encima del promedio del Gasto de Capital, y alcanzó los \$420,3 millones, a partir de las obras para la expansión de la red de subterráneos, con \$155,3 millones (18,1% de ejecución) y del Plan Integral de Educación Digital (\$54,8 millones; 23,0% de ejecución).

La ejecución por finalidad muestra valores que van desde el 30,8% de la Administración Gubernamental hasta el 43,3% de los Servicios Sociales, pasando por el 34,6% de los Servicios de Seguridad y el 39,2% de los Servicios Económicos. Sin embargo, si se tiene en cuenta que varias jurisdicciones extra Poder Ejecutivo, correspondientes a la Administración Gubernamental, al no estar integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) se producen retrasos en el envío de la ejecución, ésta es más homogénea entre las diferentes finalidades.

En cuanto a la situación de la deuda pública el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2012 asciende a \$1.108,7 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 30/06/2012 es de \$5.775,3 millones y la deuda flotante de \$1.490,0 millones.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

La recaudación de la Ciudad en la primera mitad del año fue de \$15.633,6 millones, con una suba del 32,2% interanual, muy por debajo del 39,6% de expansión que se había registrado un año atrás. Sin embargo, si se analiza solo el segundo trimestre, el aumento fue del 37,0% ia., lo que pone entre paréntesis la desaceleración en el ritmo de expansión que se venía registrando en los ingresos porteños.

Del incremento total percibido en el trimestre, el 63,7% correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), mientras que el Impuesto Inmobiliario contribuyó con el 16,7% y la Coparticipación Federal de Impuestos con el 9,8%. Este importante aporte del Inmobiliario es consecuencia del revalúo de las propiedades aprobado a fines del año pasado pero que recién se comenzó a implementar en el segundo trimestre de este ejercicio, y revierte, al menos parcialmente, la tendencia a la pérdida de participación del tributo sobre el total de la recaudación que se viene registrando desde la salida de la convertibilidad. El Impuesto a las Patentes de Vehículos, por su parte, aportó el 3,6% del aumento, y el Impuesto a los Sellos solo el 1,7%.

Los Recursos Corrientes aumentaron un 38,0% ia. en el trimestre y un 33,3% en el acumulado enero-junio. Dentro de los Ingresos Tributarios, que concentran más del 93% de la recaudación, tal como se puede apreciar en el **Anexo Estadístico**, fue fundamental el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la principal fuente de recaudación de la Ciudad. Este tributo aportó \$9.747,0 millones, equivalentes al 62,3% del total. Estos valores implican un incremento en el semestre del 33,1% ia. Si se considera solo lo percibido en el segundo trimestre, el crecimiento con respecto al ejercicio 2011 es del 34,0%, mientras que en el acumulado de 12 meses el incremento es del 32,3% ia, lo que muestra una cierta estabilidad en el ritmo de crecimiento del ISIB –e, inclusive, un leve crecimiento en la tasa de expansión-, a pesar de la desaceleración de la actividad económica.

La Coparticipación Federal de Impuestos creció un 29,0% en el trimestre y un 32,7% en el acumulado, para alcanzar un total de \$1.509,7 millones. Si bien en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la coparticipación no reviste la importancia que tiene en la mayoría de las provincias, desde que dejara de ser una suma fija para transformarse en un porcentaje de la distribución secundaria, en el año 2003, ha duplicado su participación en la recaudación local y se ha consolidado como la segunda fuente de ingresos del gobierno porteño, luego del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

El impuesto a los Sellos, la mayor novedad de la estructura impositiva de la Ciudad en los últimos años, que creció a tasas muy elevadas a medida que se ampliaba su base imponible, muestra en la actualidad un lógico amesetamiento que lo lleva a crecer tan solo un 10,0% ia. en el trimestre –la tasa más baja entre los principales tributos- y un 8,5 % ia. en el acumulado.

El Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado a la evolución de las ventas de automóviles y a las valuaciones establecidas por las compañías de seguros, creció un 18,9% ia. en el trimestre y un 17,3 % ia. en los últimos seis meses.

El Impuesto Inmobiliario fue la nota más destacada de la recaudación porteña en el trimestre, ya que creció un 221,5% ia. en el trimestre, como consecuencia de que en este período se empezó a cobrar el revalúo aprobado por la Legislatura a fines del año pasado. De esta manera se empieza a poner freno a la pérdida de participación de este impuesto en la estructura tributaria local, luego de una década en la que la inflación y la falta de mecanismos de actualización automática lo relegaron del segundo al cuarto lugar en la recaudación.

Al analizar el comportamiento de las principales fuentes de recursos con relación a lo previsto en el presupuesto 2012, se aprecia que a nivel global, se recaudó el 49,4% de los \$31.646,3 millones previstos. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos ya superó el 50% de lo presupuestado (50,5%), mientras que Patentes (48,3%) y la Coparticipación de Impuestos (47,5%) se ubican levemente por debajo de ese porcentaje. El Impuesto a los Sellos (42,8%) se ubicó por debajo de lo esperado, mientras que el Inmobiliario, por las razones explicadas, ya recaudó el 60,1% de lo previsto en el Crédito Vigente.

Los Recursos No Tributarios crecieron un 21,4% en el trimestre y un 32,0% en el acumulado del primer semestre, alcanzando los \$484,2 millones. Esta desaceleración obedece principalmente a que el monto percibido por multas durante el primer trimestre de 2011 fue muy bajo, por lo que la comparación con el mismo período de 2012 marcaba una clara diferencia a favor del actual ejercicio. Sin embargo, por este concepto solo se recaudó el 34,4% de lo presupuestado.

Las Transferencias Corrientes recibidas aportaron \$198,8 millones en el semestre, lo que implica un crecimiento del 56,8% ia. en el semestre. Dos terceras partes de ese monto corresponden al Fondo de Incentivo Docente enviado por el gobierno nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 25.053.

Finalmente, los Recursos de Capital tuvieron una caída del 14,3% ia. en el trimestre y del 25,8% ia. en el acumulado, producto de que durante el ejercicio 2011 se percibieron \$277 millones por la venta de los terrenos de Catalinas. El aporte más importante correspondió al Fondo Federal Solidario de la soja, por el cual se percibieron \$63,3 millones en el trimestre.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al primer trimestre y al acumulado de los últimos doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

CUADRO 1
EVOLUCIÓN PRINCIPALES RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2011	II Trim. 2012	Junio 2011	Junio 2012	Junio 2011	Junio 2012
Inmuebles	221,5%		77,0%		40,9%	
	268,5	863,4	826,4	1.462,8	1.568,0	2.209,2
Patentes	18,9%		17,3%		18,2%	
	365,5	434,7	787,7	923,7	1.413,4	1.671,4
Sellos	10,0%		8,5%		17,1%	
	387,8	426,4	753,6	817,8	1.505,7	1.763,9
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	34,0%		33,1%		32,3%	
	3.827,9	5.130,1	7.325,0	9.747,0	14.343,1	18.973,9
Coparticipación Federal de Impuestos	29,0%		32,7%		30,7%	
	636,8	821,3	1.137,8	1.509,7	2.251,8	2.942,6
Resto de los recursos	11,0%		17,4%		10,0%	
	620,0	688,0	998,8	1.172,6	2.262,9	2.489,3
Totales	37,0%		32,2%		28,7%	
	6.106,5	8.363,9	11.829,4	15.633,6	23.345,0	30.050,3

fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En cuanto a la composición de la recaudación total (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en varios porcentajes de participación, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Sin dudas, el dato más significativo es el aumento en la participación del Impuesto Inmobiliario, que como se comentara previamente, revirtió la tendencia que lo había llevado a pasar de representar unos 17 puntos porcentuales de la recaudación a apenas 7 p.p. En la

comparación interanual el incremento es de 2,4 p.p. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos crece 0,4 p.p. con respecto a 2011, para alcanzar el 62,3% de los recursos, aunque hay que destacar que este porcentaje es inferior al 63,5% del primer trimestre. La Coparticipación Federal de Impuestos se mantiene prácticamente en el mismo nivel, mientras que los impuestos a los Sellos y a las Patentes de vehículos pierden 1,2 p.p. y 0,8 p.p. respectivamente. De esta manera se atempera la tendencia a la prociclicidad de la recaudación porteña que se venía haciendo cada vez más marcada, con una fuerte dependencia de los impuestos relacionados directamente con el nivel de actividad económica en desmedro de los patrimoniales.

CUADRO 2
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011-1er Semestre		2012.1er Semestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	826,4	7,0%	1462,8	9,4%
Patentes	787,7	6,7%	923,7	5,9%
Sellos	753,6	6,4%	817,8	5,2%
Ingresos Brutos	7.325,0	61,9%	9.747	62,3%
Coparticipación	1.137,8	9,6%	1509,7	9,7%
Otros	998,8	8,4%	1172,6	7,5%
Totales	11.829,4	100,0%	15.633,6	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

El total devengado en el semestre por el Gobierno de la Ciudad fue de \$13.257,3 millones, equivalentes al 40,1% de los \$33.020,6 millones previstos para el presupuesto en curso. Este porcentaje de ejecución se ubica levemente por encima del 37,8% obtenido en el mismo momento del año 2011, e implica un incremento del 29,7% ia. con respecto a dicho período.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

La suba de los gastos estuvo sustentada en los Gastos Corrientes, que crecieron un 31,8% ia., impulsados centralmente por el fuerte crecimiento del gasto en salarios, en tanto que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 12,3%, lo cual constituye una desaceleración con respecto al ritmo de crecimiento que venían presentando, ya que entre junio de 2010 y junio de 2011 la tasa de expansión había sido del 47,6%.

De los grandes componentes del gasto, el aumento más importante estuvo, como se comentara previamente, en las Remuneraciones al Personal, que crecieron un 35,1% ia. Este valor trepa hasta el 37,8% si se considera solo el Personal Permanente. Sin embargo, este crecimiento no responde a una base de comparación homogénea dado que obedece a la falta de registración de los organismos extra-poder ejecutivo, que fue mayor en 2011 que en el actual ejercicio. De hecho, la ejecución del gasto salarial con relación a lo presupuestado al primer semestre del año pasado era de 42,7%, mientras que en 2012 asciende al 47,9%. Si se aplicara ese porcentaje –razonable para un primer semestre- para el 2011, la variación interanual sería del 20,3%, lo que está en línea con los aumentos salariales otorgados. Por otro lado, como causa del incremento interanual del Personal Permanente, hay que considerar también la importante caída en los Contratos de Empleo Público (-69,5% ia; -\$20,9 millones), ya que a principios de 2011 se terminó de integrar a la planta la mayor parte de estos contratos, que contaban con aportes, jubilación y aguinaldo pero no tenían estabilidad.

Como es habitual, la mayor parte del gasto en personal se concentró en los Ministerios de Educación, con \$2.744,3 millones, y de Salud, con \$2.507,6 millones, aunque en términos de porcentaje de ejecución el Ministerio de Salud ya devengó el 56,1% de su presupuesto salarial, contra el 50,3% de la cartera educativa. Proporcionalmente, la mayor ejecución sigue correspondiendo a la Procuración de la Ciudad, con un 68,0%.

Los Gastos de Consumo alcanzaron un 38,2% de ejecución, equivalente a \$2.654,9 millones, con un incremento del 25,5% interanual. El porcentaje de ejecución se situó levemente por debajo del obtenido en 2011, cuando llegó al 39,8%. Esta menor ejecución se nota sobre todo en los Bienes de Consumo, que con \$274,1 millones solo llegaron al 26,9%. El 51,9% de lo devengado por este inciso corresponde a los medicamentos del sistema de salud porteño, que totalizaron \$142,2 millones. En cuanto a los Servicios no Personales, el gasto fue de \$2.377,7 millones, un 40,4% de lo presupuestado. De ese monto, \$1.024,8 millones corresponden al contrato de recolección de residuos, el más importante de los que tiene la Ciudad. El mismo ya ha devengado el 61,3% de lo previsto, por lo que, más allá de que se haya imputado al

ejercicio actual el pago correspondiente a diciembre del año pasado, tal como se planteara en el Informe de Ejecución del IV Trimestre de 2011, aparece como necesaria la realización de un reajuste presupuestario en el corto plazo. También es importante el ritmo de ejecución de la partida de Publicidad y Propaganda, con \$141,2 millones devengados que representan el 63,4% del crédito asignado. En cuanto a la comparación interanual, los Servicios Profesionales –contratos con personas físicas- crecieron un 40,5%, para totalizar \$301,7 millones.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$1.683,2 millones, el 44,8% del crédito asignado y un 35,4% más que el año pasado. De ese total, \$722,7 millones –el 45,7%- corresponden a los subsidios que se otorgan a los colegios del sistema de educación privada de la Ciudad. Esta partida ya ha superado el 55% de ejecución en la primera mitad del año. Siempre dentro de las transferencias educativas, las Becas Estudiantiles llegaron al 45,1% de ejecución, con \$74,5 millones. Las partidas para el Hospital Garrahan, financiado en partes iguales por la Nación y el GCBA, ascendieron a \$217,5 millones. Ciudadanía Porteña, el mayor programa de subsidios porteño, ejecutó \$209,3 millones, equivalente al 38,0% de su presupuesto, aunque tuvo una disminución de su crédito vigente, de \$594,6 millones a \$550,9 millones. Este nivel de ejecución se ubica apenas por encima del general de los subsidios del Ministerio de Desarrollo Social, que fue del 37,7%.

El Gasto de Capital ascendió a \$1.205,6 millones, lo que se traduce en un 20,5% de ejecución semestral y en un crecimiento interanual de solo el 12,3%. A diferencia de lo que ocurrió en el primer trimestre, la Inversión Directa por Terceros vuelve a ser el componente más importante del gasto en infraestructura, con \$746,2 millones, un 7,3% más que los \$695,6 millones de 2011. Entre las obras más importantes desde el punto de vista presupuestario, se destacan los \$48,1 millones para el Mantenimiento de la Red Pluvial y los \$36,7 millones del Programa de Riesgo Hídrico para las obras del Arroyo Maldonado (aunque con una ejecución de solo el 15,8% de los \$231,9 millones asignados). En las partidas del Ministerio de Educación se han devengado \$67,5 millones en el programa de Administración de Mantenimiento (38,9% de ejecución) y \$41,9 millones en Infraestructura Escolar (18,6% de ejecución). La Inversión Directa por Producción Propia creció un 33,9%, muy por encima del promedio del Gasto de Capital, y alcanzó los \$420,3 millones, a partir de las obras para la expansión de la red de subterráneos, con \$155,3 millones (18,1% de ejecución) y del Plan Integral de Educación Digital (\$54,8 millones; 23,0% de ejecución).

Cuadro 3
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Ejecución Primer Semestre 2012. Comparativo 2011-2012.

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	9.145,0	89,5%	12.051,6	90,9%	2.906,6	31,8%
Remuneraciones al personal	5.572,7	54,5%	7.528,1	56,8%	1.955,4	35,1%
Gastos de consumo	2.115,0	20,7%	2.654,9	20,0%	539,9	25,5%
Rentas de la propiedad	214,6	2,1%	185,5	1,4%	-29,1	-13,6%
Impuestos directos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Transferencias corrientes	1.242,7	12,2%	1.683,2	12,7%	440,5	35,4%
Gastos de Capital	1.073,7	10,5%	1.205,6	9,1%	131,9	12,3%
Inversión real directa por terceros	695,6	6,8%	746,2	5,6%	50,6	7,3%
Inversión real directa por producción propia	313,8	3,1%	420,3	3,2%	106,5	33,9%
Transferencias de capital	13,6	0,1%	20,6	0,2%	7,0	51,3%
Inversión financiera	50,7	0,5%	18,6	0,1%	-32,1	-63,3%
Totales	10.218,7	100,0%	13.257,3	100,0%	3.038,6	29,7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

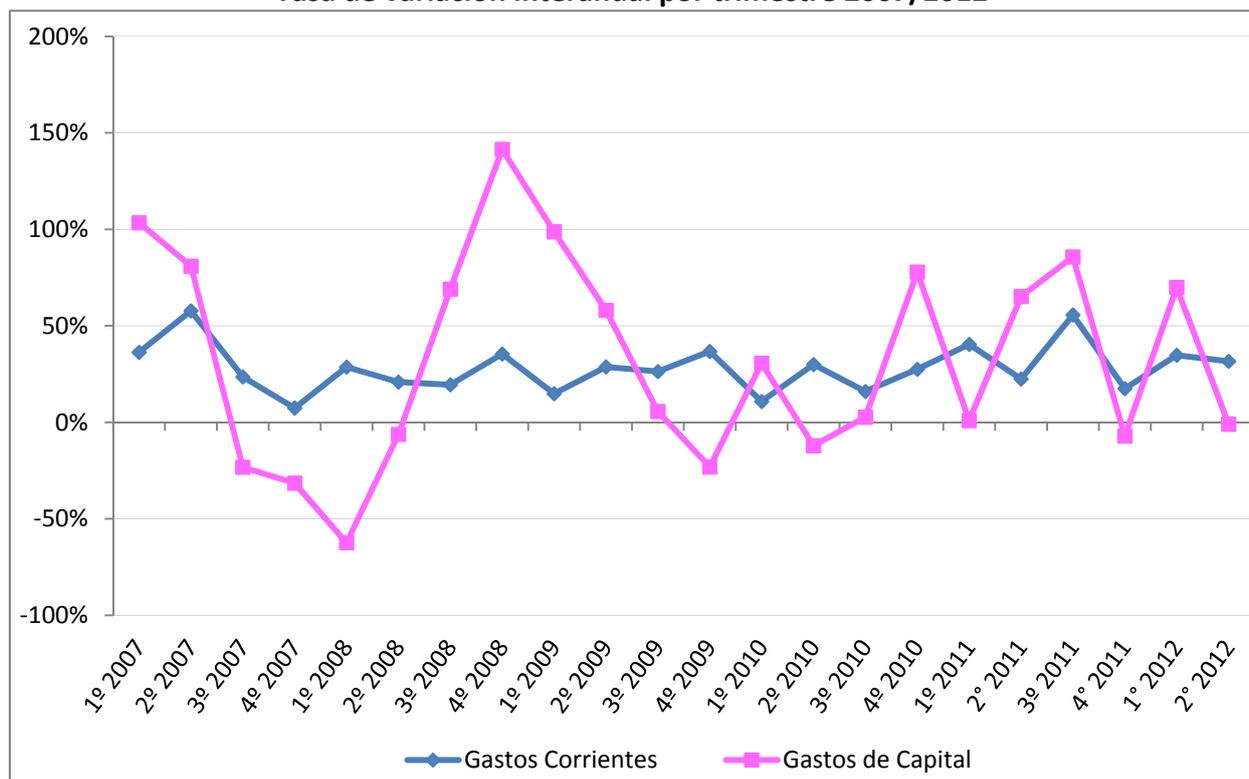
El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos cinco años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura por sus marcadas oscilaciones se manifiesta como la variable de ajuste, ante las variaciones en la actividad económica y consecuentemente en la recaudación.

Así, luego de la caída registrada durante la recesión de 2009, se percibe una recuperación en la tendencia del gasto en infraestructura, la que, sin embargo, no llega a consolidarse mostrando variaciones erráticas de un período a otro, aunque se destaca el hecho de que en los últimos dos años los senderos de expansión de ambos componentes del gasto se encuentran más próximos, sin las grandes variaciones entre sí que eran habituales en otros períodos.

Sin embargo, aún no es posible determinar si la última caída registrada en el trimestre obedece a una decisión política del ejecutivo local de limitar la inversión pública ante un escenario de desaceleración de la actividad económica, o si es solo circunstancial. De

acuerdo al comportamiento que tenga el Gasto de Capital en los próximos meses se podrá dar respuesta a esta situación.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2007/2012



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el **Cuadro 4** se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

La ejecución por finalidad muestra valores que van desde el 30,8% de la Administración Gubernamental hasta el 43,3% de los Servicios Sociales, pasando por el 34,6% de los Servicios de Seguridad y el 39,2% de los Servicios Económicos. Sin embargo, si se tiene en cuenta que varias jurisdicciones extra Poder Ejecutivo, correspondientes a la Administración Gubernamental, al no estar integradas al Sistema de Gestión y

Administración Financiera (SIGAF) se producen retrasos en el envío de la ejecución, ésta es más homogénea entre las diferentes finalidades.

Dentro de la **Administración Gubernamental**, el fuerte incremento que se observa en la función Judicial, y que repercute en toda la finalidad, obedece a estos retrasos en la afectación, ya que en el ejercicio anterior había reparticiones, como el Ministerio Público, que no presentaban ejecución vía el SIGAF. También es importante el aumento en la Administración Fiscal, particularmente en los contratos con empresas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, que pasan de una ejecución de \$12,6 millones a \$24,1 millones.

En la Finalidad **Servicios Económicos** se destaca una vez más el contrato de recolección de residuos, que por sí solo representa el 52,7% del total ejecutado en la misma y que ha tenido un crecimiento interanual del 21,0%. También sobresalen, en términos absolutos, los \$155,5 millones transferidos a SBASE (Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado) para la expansión de la red de subterráneos, aunque su nivel de ejecución es de solo el 18,1%, incluso por debajo del 18,9% que exhibían el año pasado.

En cuanto a la comparación con el ejercicio 2011 dentro de Servicios Económicos, se destaca el crecimiento del 130% ia. que muestran los contratos con personas físicas y jurídicas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, lo que explica buena parte del incremento de la función Ecología.

En los **Servicios de Seguridad**, el gasto en personal representa el 71,8% del total devengado. En Bienes de Uso y Bienes de Consumo, la ejecución no llega al 15%, mientras que en Transferencias es de apenas el 8,2%. La Policía Metropolitana, que absorbe más de la mitad del presupuesto de la finalidad, lleva ejecutado el 29,9% del total de su crédito vigente, y el 34,6% de lo previsto para salarios.

Cuadro 4
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2012.
Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2012-2011.
(en millones de pesos)

Descripción	1º Semestre 2011			1º Semestre 2012			2012-2011	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferenci a Ejecutado	Dif. %
Administración Gubernamental	3.575,0	937,8	26,2	4.489,4	1.382,2	30,8	444,4	47,4
Legislativa	549,5	0,0	0,0	628,5	104,6	16,6	104,5	-
Judicial	1.162,2	131,1	11,3	1.445,6	302,5	20,9	171,5	130,8
Dirección ejecutiva	824,8	393,2	47,7	1.014,3	428,0	42,2	34,8	8,8
Administración fiscal	737,8	305,2	41,4	1.034,8	414,9	40,1	109,8	36,0
Control de la gestión	300,7	108,3	36,0	366,3	132,2	36,1	23,9	22,0
Servicios de Seguridad	1.098,9	377,8	34,4	1.543,1	534,5	34,6	156,7	41,5
Seguridad interior	1.098,9	377,8	34,4	1.543,1	534,5	34,6	156,7	41,5
Servicios Sociales	17.780,8	7.045,2	39,6	21.263,7	9.206,6	43,3	2.161,3	30,7
Salud	5.812,3	2.588,8	44,5	7.047,0	3.426,6	48,6	837,8	32,4
Promoción y Acción Social	1.750,7	738,2	42,2	2.267,5	858,4	37,9	120,2	16,3
Educación	7.466,8	2.999,4	40,2	9.016,7	4.063,8	45,1	1.064,4	35,5
Cultura	1.062,4	395,0	37,2	1.065,6	459,7	43,1	64,7	16,4
Trabajo	203,2	56,4	27,8	181,4	81,1	44,7	24,7	43,7
Vivienda	891,2	135,9	15,2	1.049,3	224,1	21,4	88,2	64,9
Agua potable y alcantarillado	594,4	131,5	22,1	636,3	92,9	14,6	-38,6	-29,4
Servicios Económicos	3.910,7	1.642,0	42,0	4.965,7	1.945,5	39,2	303,5	18,5
Transporte	987,1	174,2	17,6	1.203,5	234,8	19,5	60,6	34,8
Ecología	473,3	203,8	43,1	602,6	259,2	43,0	55,4	27,2
Turismo	20,5	6,8	33,0	26,0	10,5	40,3	3,7	55,1
Industria y Comercio	62,5	24,8	39,7	95,7	33,2	34,6	8,4	33,7
Seguros y Finanzas	1,4	0,6	43,7	2,1	1,1	50,7	0,5	76,9
Servicios urbanos	2.365,8	1.231,8	52,1	3.035,7	1.406,8	46,3	175,0	14,2
Deuda pública – Intereses y gastos	689,7	215,9	31,3	758,8	188,5	24,8	-27,4	-12,7
Deuda pública – Intereses y gastos	689,7	215,9	31,3	758,8	188,5	24,8	-27,4	-12,7
Totales	27.055,1	10.218,7	37,8	33.020,6	13.257,3	40,1	3.038,6	29,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Finalmente, en los **Servicios Sociales** se destacan, como es habitual, las funciones de Educación y Salud, que en conjunto explican el 81,4% del gasto de la finalidad y el 56,5% del total del GCBA. En ambos casos tiene un papel preponderante el gasto salarial, complementado en el caso de Educación por los subsidios a los colegios privados (\$722,7 millones devengados, con un porcentaje de ejecución del 55%), por las obras de infraestructura y mantenimiento escolar (\$109,5 millones, aunque con un porcentaje de ejecución del 27,2%) y por las becas estudiantiles (\$74,5 millones) y, en Salud, por las transferencias al Hospital Garrahan (\$217,5 millones), las compras de medicamentos (\$142,2 millones) y los contratos de comida y de limpieza de los hospitales (\$76,9 millones y \$72,8 millones respectivamente).

Dentro de la misma finalidad, los diferentes programas de subsidios de la función Promoción Social muestran en conjunto una ejecución de \$409,7 millones (37,7% del crédito vigente) en la partida de Transferencias. Además de Ciudadanía Porteña (\$209,3 millones), resulta importante el Programa de Fortalecimiento de Grupos Comunitarios, con \$72,3 millones. En las funciones de Trabajo y Vivienda se registran importantes incrementos, no solo en los montos devengados sino en los porcentajes de ejecución, lo que resalta aún más porque se trata de dos de las funciones que mayor subejecución venían presentando. A pesar de ello, en Vivienda el devengado apenas superó el 20%. En la función Agua Potable y Alcantarillado se registra una fuerte caída (-\$38,6 millones) como consecuencia de la finalización de las obras del Arroyo Maldonado.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se considera la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que se incluye a la administración central y a los organismos descentralizados. Resaltan aquí las jurisdicciones que no están integradas al SIGAF, y que registran niveles muy bajos de ejecución.

En diciembre de 2011 la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley N° 4.313, por la cual se modificó la estructura administrativa del GCBA, incorporando a la misma los **Ministerios de Gobierno y de Modernización**, y la **Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana**, que se presentan resaltados. Estas nuevas jurisdicciones han tenido dificultades para adaptarse con normalidad a la gestión en estos primeros meses, y por ende figuran entre aquellas que presentan el menor nivel de ejecución, sin que ninguna de las tres supere el 35% de devengamiento, aunque se ve un avance con respecto al primer trimestre, cuando la ejecución de estas áreas rondaba el 10%. En el caso de la

Secretaría, el conjunto de las 15 comunas devengó el 28,6% de los \$71,8 millones asignados.

Cuadro 5
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2012
Base devengado
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	611,0	104,6	17,1
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	127,3	68,7	54,0
3	Defensoría del Pueblo	124,5	23,6	19,0
5	Ministerio Público	524,8	93,8	17,9
6	Tribunal Superior de Justicia	70,8	19,2	27,1
7	Consejo de la Magistratura	558,3	95,6	17,1
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	31,6	13,9	44,1
9	Procuración General de la Ciudad	122,8	76,4	62,3
20	Jefatura de Gobierno	579,8	302,9	52,2
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	692,7	196,2	28,3
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.733,0	631,3	36,4
28	Ministerio De Gobierno	47,7	10,0	20,9
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.900,2	312,2	16,4
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.575,4	1.806,8	50,5
40	Ministerio de Salud	6.666,9	3.270,1	49,1
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.676,9	687,9	41,0
50	Ministerio de Cultura	933,2	405,2	43,4
55	Ministerio de Educación	8.534,3	3.943,4	46,2
60	Ministerio de Hacienda	829,5	363,3	43,8
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.406,8	411,5	29,3
68	Ministerio De Modernización	313,4	103,0	32,9
90	Secretaria De Gestión Comunal Y Atenc.Ciudadana	356,7	88,7	24,9
98	Servicio de la Deuda Pública	758,8	188,5	24,8
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	844,2	40,4	4,8
Totales		33.020,6	13.257,3	40,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En líneas generales, respecto al ritmo de ejecución se observan dos grandes grupos: el de aquellas jurisdicciones que no superan el 40% de ejecución y el de las que están por encima de ese valor. Entre las primeras, además de las ya mencionadas, sobresale el **Ministerio de Desarrollo Urbano**, con solo un 16,4% de ejecución, que en la Dirección de Obras de Ingeniería desciende hasta el 2,9% de los \$271,6 millones de crédito

vigente. También es bajo el porcentaje de devengamiento en la **Jefatura de Gabinete** (28,3%), particularmente en la Subsecretaría de Transporte (13,6% de \$44,7 millones); en el **Ministerio de Desarrollo Económico** (29,3%), con un 18,3% en el Instituto de la Vivienda, que abarca casi \$800 millones y en el **Ministerio de Justicia y Seguridad**, con un 36,4% de ejecución global y un 29,9% en los \$833,9 millones de la Policía Metropolitana.

Los **Ministerios de Salud, Educación, Hacienda, Cultura y Desarrollo Social** presentan una ejecución que va del 41% al 49%, mientras que tres Jurisdicciones muestran una sobreejecución: la **Procuración de la Ciudad**, con un 62,3%, fruto de un elevado gasto en Personal; la **Jefatura de Gobierno**, con un 52,2%, producto del gasto en Publicidad y Propaganda que se concentra en la Secretaría de Comunicación Social y que con \$149,0 millones de gastos devengados ya requirió de un ajuste presupuestario que llevó el presupuesto de sanción de \$186,8 millones a \$216,2 millones; y el **Ministerio de Ambiente y Espacio Público**, que llegó al 50,5% de ejecución a partir de la importancia en el gasto del contrato de recolección de residuos.

3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Transcurrida la mitad del ejercicio presupuestario, las cuentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires muestran un resultado primario positivo de \$2.561,8 millones, como consecuencia de ingresos que alcanzaron los \$15.633,6 millones y de gastos primarios, en base devengado, que ascendieron a \$13.071,8 millones. Dado que por Intereses de la Deuda Pública se devengaron \$185,5 millones, el Resultado Financiero tuvo un saldo positivo de \$2.376,3 millones.

Este valor implica un incremento de \$765,6 millones sobre los \$1.610,7 millones registrados en el mismo período de 2011. El resultado superavitario se apoya en un conjunto de factores: en primer lugar, una aceleración de los recursos, que habían crecido al 27,0% ia. en el primer trimestre y que ahora aumentaron un 32,2% ia. a partir del fuerte crecimiento del Impuesto Inmobiliario y de la estabilidad producida en la recaudación del Impuesto Sobre los Ingreso Brutos y, por otro lado, una conducta fiscal más prudente por parte de la administración local, que moderó la tasa de expansión del gasto primario del 36,6% ia. al 30,7%, respectivamente.

De esta manera, la Ciudad muestra una posición relativamente fortalecida con respecto a los efectos del declive en la actividad económica, más aún teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo dispone de la suma de U\$S 415 millones, conseguida mediante la colocación de una nueva serie del Bono Tango a principios de este año.

Cuadro 6
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Primer Semestre 2012. Comparativo 2012-2011.
(en millones de pesos)

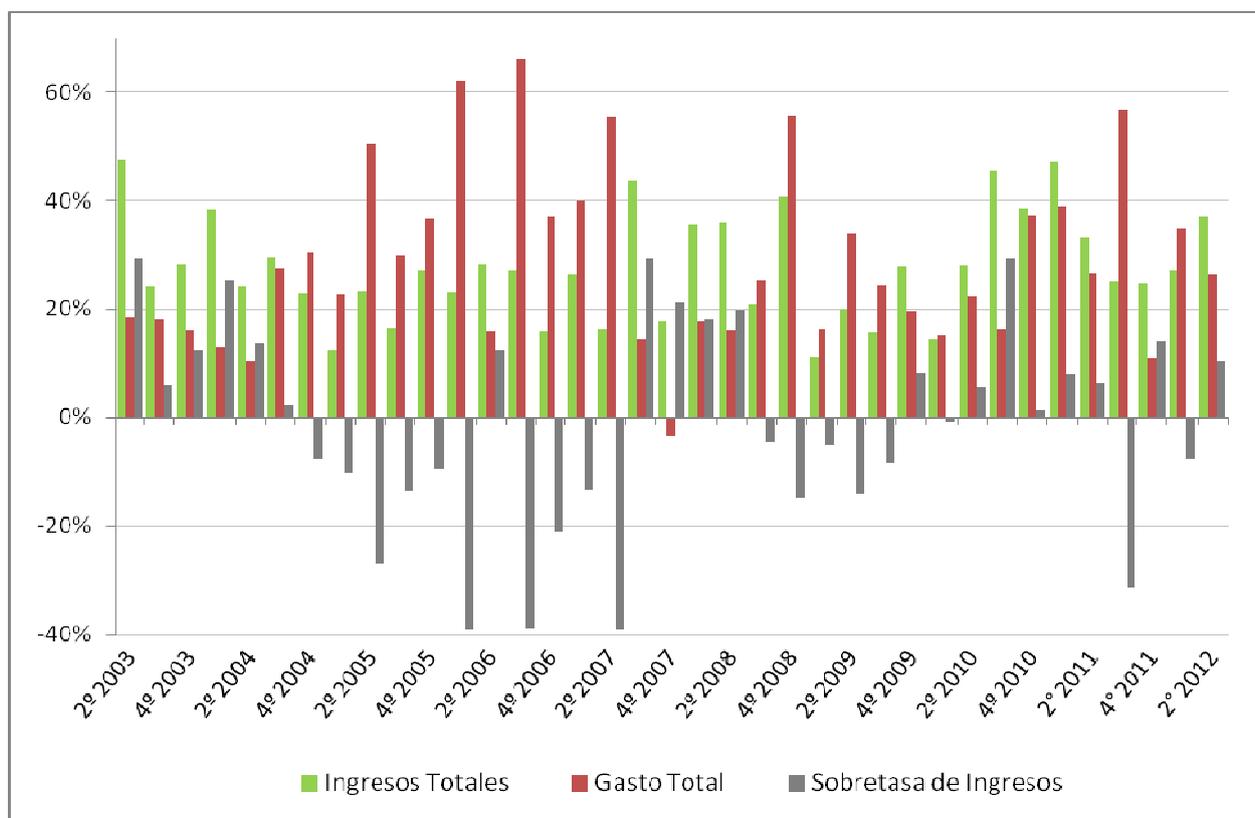
CONCEPTO	2011		2012		2012-2011	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	22.300,6	11.594,3	30.957,9	15.459,4	3.865,0	33,3%
Ingresos Tributarios	20.837,5	10.970,7	29.126,9	14.601,9	3.631,2	33,1%
Ingresos No Tributarios	1.004,5	366,8	1.176,8	484,2	117,3	32,0%
Ventas de Bienes y Servicios	159,0	56,2	201,9	122,6	66,3	118%
Rentas de la Propiedad	20,0	73,7	50,0	51,9	-21,8	-29,6%
Transferencias Corrientes	279,7	126,8	402,3	198,8	72,0	56,8%
II) Gastos Corrientes	21.426,0	8.930,4	26.421,1	11.866,2	2.935,7	32,9%
Remuneraciones al Personal	13.064,9	5.572,7	15.720,3	7.528,1	1.955,4	35,1%
Gastos de Consumo	5.309,5	2.115,0	6.941,2	2.654,9	539,9	25,5%
Transferencias Corrientes	3.051,6	1.242,7	3.759,7	1.683,2	440,5	35,4%
Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
III) Resultado Económico Primario (I-II)	874,6	2.663,9	4.536,8	3.593,2	929,3	34,9%
IV) Recursos de Capital	699,7	235,0	688,4	174,3	-60,7	-25,8%
Recursos Propios de Capital	196,2	98,1	84,6	9,2	-89,0	-90,7%
Transferencias de Capital	356,1	126,4	445,4	113,0	-13,4	-10,6%
Disminución de la Inversión Financiera	147,5	10,5	158,4	52,1	41,6	396%
V) Gastos de Capital	4.979,8	1.073,7	5.878,9	1.205,6	131,9	12,3%
Inversión Real Directa	4.709,4	1.009,4	5.583,0	1.166,5	157,1	15,6%
Transferencias de Capital	34,5	13,6	39,4	20,6	7,0	51,3%
Inversión Financiera	235,9	50,7	256,5	18,6	-32,1	-63,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	23.000,3	11.829,4	31.646,3	15.633,6	3.804,3	32,2%
VII) Gasto Primario (II+V)	26.405,8	10.004,1	32.300,0	13.071,8	3.067,7	30,7%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-3.405,5	1.825,2	-653,7	2.561,8	736,6	40,4%
IX) Intereses de la Deuda Pública	649,3	214,6	720,6	185,5	-29,1	-13,6%
X) Gastos Totales (VII+IX)	27.055,1	10.218,7	33.020,6	13.257,3	3.038,6	29,7%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-4.054,7	1.610,7	-1.374,3	2.376,3	765,6	47,5%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los

proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre. Por otra parte, el medio aguinaldo de diciembre, debido a los aumentos salariales dispuestos durante el ejercicio, representa una suma mayor del que se devenga en junio. El mayor gasto por inflación repercute en ambos lados de la ecuación presupuestaria, dependiendo su impacto diferencial del grado de elasticidad a la inflación de recursos y gastos.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES
Tasas de variación interanual 2003-2012. Tres meses móviles



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

En el **Gráfico 3** se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2003 hasta 2012. De esta forma se observa, además del gran crecimiento del gasto en el tercer trimestre de 2011 -cuando se devengaron los gastos comprometidos antes de las elecciones del último año-, que en el último trimestre se desacelera el crecimiento del gasto, a la vez que se rompe el amesetamiento que venían presentando los ingresos, para volver a crecer a tasas superiores al 30% ia.

En la comparación entre la Ciudad y el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**) se aprecia un comportamiento similar en ambas jurisdicciones en lo relativo al gasto, mientras que los recursos locales muestran un crecimiento 6,7 p.p. mayor que en Nación, impulsados por el aumento del Impuesto Inmobiliario. De esta manera, la Ciudad rompe con la tendencia a la desaceleración de los ingresos que se venía presentando en ambas jurisdicciones, aunque resta observar el comportamiento del ISIB en los próximos meses para poder hacer un análisis más certero.

Cuadro 7
SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Segundo trimestre 2012. Tasas de variación interanual.

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	25,5%	32,2%
Gastos Primarios	32,2%	30,7%
Intereses	18,9%	-13,6%
Gastos Totales	31,4%	29,7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen los ingresos por las Utilidades del BCRA, las rentas de los activos financieros de la ANSES y la asignación del FMI.

- Situación del endeudamiento

En cuanto a la situación de la deuda pública el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2012 asciende a \$1.108,7 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 30/06/2012 es de \$5.775,3 millones y la deuda flotante de \$1.490,0 millones.

La Ley de Presupuesto 2012 autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Letras del Tesoro por \$ 550 millones por un plazo máximo de 365 días, sin que el último vencimiento exceda el ejercicio, tal como se viene haciendo desde el año 2009. Esta herramienta se ha transformado en una efectiva manera de obtener recursos a corto plazo a una tasa razonable, aunque no ha sido utilizada en lo que va del ejercicio.

Por las Leyes N°3.894 y N°4.037 se otorgó la autorización al Ejecutivo de la Ciudad a contraer un empréstito público por un importe de hasta U\$S de hasta 500 millones, representado por una o más emisiones de títulos de deuda. De esa suma, hasta un monto de U\$S 300 millones se deben destinar a la renovación de vencimientos de la deuda y hasta U\$S 200 millones a la realización de inversiones en infraestructura bajo la órbita de varios Ministerios, sin que se especifiquen los proyectos incluidos. Utilizando este marco legal, a principios de este año se concretó la emisión de una nueva serie del Bono Tango, colocándose U\$S 415 millones a cinco años de plazo y a una tasa nominal anual del 9,95%, pagando intereses en forma semestral y amortizando todo el capital a su vencimiento, en 2017. Este monto no figura en el presupuesto vigente ya que la autorización fue posterior a la sanción del presupuesto 2012.

Cuadro 8
DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
Primer Semestre 2012.
(en millones de pesos)

Descripción	Importe Vigente	Importe Percibido
Endeudamiento Público	550,0	1.800,0
Letras del Tesoro (deuda interna)	550,0	0,00
Colocación de deuda externa a largo plazo. Renovación de vencimientos y nueva emisión	0,0	1.800,0
Obtención de Préstamos	483,7	15,9
BIRF-Gestión del Riesgo Hídrico -Ley N° 1.660-	78,8	15,9
BINDES - BNP Arroyos Vega-Medrano .-Ley N° 3.226-	189,9	0,0
Corporación Andina de Fomento Ampliación Subte H -Ley 3380-	215,0	0,0
Incremento de otros pasivos	75,0	0,0
Ley N° 2780-Equipamiento Hospitalario	75,0	0,0
TOTAL:	1.108,7	1.815,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

La Ley N°1.660, aprobada en marzo de 2005, autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires, consistente en las obras de readecuación de la red de desagües pluviales de la cuenca del Arroyo Maldonado y medidas complementarias, resultantes del Proyecto de Protección contra Inundaciones aprobado por la Ley N° 93. El monto máximo a solicitar al BIRF era de U\$S 130 millones, de los cuales se incluyeron \$78,8 millones en este presupuesto y se han percibido \$15,9 millones en la primera mitad del año.

A su vez, la Ley N° 3.226 autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por un monto de hasta U\$S 123 millones para el financiamiento de las Obras de Control de Inundaciones en las cuencas Vega y Medrano. Se obtuvo financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social y del BNP Paribas, y para este ejercicio se previó la suma de \$189,9 millones, sin que se registre ejecución.

En diciembre de 2009, por Ley N° 3.380, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito por un total de U\$S 380 millones con destino al pago de la expansión de las Líneas A, B y H de subterráneos. Se contrajo un préstamo financiero con la Corporación Andina de Fomento por U\$S 80 millones, afectándose en garantía de repago los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, con un mínimo de amortización de ocho años. Bajo el mismo marco, se emitieron títulos de deuda por U\$S 300 millones o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo mínimo de tres años. Para ello se afectó al pago y/o garantía de los títulos de deuda el Fondo Permanente de Ampliación de Subterráneos creado por Ley Nacional N° 23.514. Al respecto, el presupuesto 2012 asignó \$215 millones para la Ampliación de la Línea H con financiamiento CAF, de los cuales hasta el momento no ha habido ejecución.

Asimismo, mediante la Ley N° 2.780, se aprobó el endeudamiento de \$ 150 millones para la adquisición de Equipamiento Hospitalario. Para el año en curso se contemplaron \$75 millones (sin haberse ejecutado los restantes \$75 millones), que aún no fueron percibidos.

APÉNDICE

- Ejecución de programas presupuestarios relevantes

A partir de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno, de los contratos más importantes en términos de gastos, de las necesidades de los ciudadanos y los temas de actualidad, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas que responden a las características recién mencionadas.

Los datos presentados **(todos en millones de pesos)** corresponden al presupuesto vigente al 30 de junio de 2012, al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. El gasto se muestra por inciso, como un elemento más de análisis.

En este listado de programas, que incluye la suma de los quince programas de gestión de las Comunas, de los diez programas de educación de gestión estatal, y de los gastos de los hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se describe el 57,4% del presupuesto total vigente y el 65,7% de la ejecución acumulada al cierre del trimestre. Estos programas representan, además, el 70,8% del crédito ejecutado para los Gastos en Personal, el 83,3% de los Gastos de Consumo, el 61,5% de los Servicios no Personales, el 57,7% de los Bienes de Uso y el 59,5% de las Transferencias. Se explica así un significativo porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución de los gastos de la Policía Porteña en el presupuesto 2012. Se observa la existencia de cuatro programas presupuestarios, dos correspondientes a la Policía Metropolitana propiamente dicha (Acciones de Administración de la Policía Metropolitana y Policía Metropolitana, y dos programas del Instituto Superior de Seguridad Pública (Apoyo Administrativo y Formación Aspirantes PM y Tecnicatura en Seguridad Pública).

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
57. Acciones de Administración de la Policía Metropolitana	1. Personal	6,8	0,5	7,8%
	2. Bienes de consumo	0,6	0,1	9,7%
	3. Servicios no personales	10,0	1,2	11,9%
	4. Bienes de uso	0,5	0,0	1,9%
Total Acciones de Administración de la Policía Metropolitana		17,9	1,8	10,0%
58. Policía Metropolitana	1. Personal	590,9	204,2	34,6%
	2. Bienes de consumo	37,0	4,7	12,7%
	3. Servicios no personales	107,3	22,8	21,2%
	4. Bienes de uso	98,7	17,5	17,8%
Total Policía Metropolitana		833,9	249,2	29,9%
61. Apoyo Administrativo	1. Personal	62,0	35,7	57,6%
	2. Bienes de consumo	2,2	0,3	12,5%
	3. Servicios no personales	8,4	3,1	37,3%
	4. Bienes de uso	4,5	0,4	8,0%
Total Apoyo Administrativo		77,1	39,5	51,2%
62. Formación Aspirantes PM y Tecnicatura en Seguridad Pública	1. Personal	5,4	0,5	9,9%
	2. Bienes de consumo	4,6	1,0	21,4%
	3. Servicios no personales	12,3	3,0	24,7%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	12,8	3,2	25,1%
Total Formación Aspirantes PM y Tecnicatura en Seguridad Pública		35,2	7,7	22,1%

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública, se exponen a continuación los programas más significativos del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	3,2%
	3. Servicios no personales	36,0	4,2	11,6%
	4. Bienes de uso	232,0	36,7	15,8%
Total Programa de Gestión de Riesgo Hídrico		268,1	40,9	15,2%
12. Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	5. Transferencias	919,4	184,9	20,1%
Total Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos		919,4	184,9	20,1%
31. Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial	1. Personal	5,1	2,6	49,8%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	0,1	0,0	5,4%
	4. Bienes de uso	235,6	1,2	0,5%
	6. Activos Financieros	3,9	0,0	0,0%
Total Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial		244,8	3,8	1,6%

Seguidamente se informan programas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
34. Mantenimiento de la Vía Pública	1. Personal	11,1	6,2	55,6%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	20,9%
	3. Servicios no personales	0,7	0,0	0,2%
	4. Bienes de uso	118,2	31,4	26,6%
Total Mantenimiento de la Vía Pública		130,2	37,6	28,9%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	1. Personal	103,3	52,1	50,5%
	2. Bienes de consumo	4,6	0,0	0,4%
	3. Servicios no personales	136,0	46,8	34,4%
	4. Bienes de uso	22,8	2,4	10,4%
Total Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		266,7	101,3	38,0%
79. Mantenimiento de la Red Pluvial	1. Personal	3,1	1,7	54,9%
	2. Bienes de consumo	0,2	0,0	0,1%
	3. Servicios no personales	3,4	0,0	0,7%
	4. Bienes de uso	112,9	48,1	42,6%
Total Mantenimiento de la Red Pluvial		119,6	49,8	41,7%
88. Mejoramiento Vías De Tránsito Peatonal y Vehicular	1. Personal	27,8	14,3	51,2%
	2. Bienes de consumo	11,3	0,9	7,8%
	3. Servicios no personales	2,0	0,1	7,1%
	4. Bienes de uso	168,8	34,8	20,6%
Total Mejoramiento Vías De Tránsito Peatonal y Vehic.		209,8	50,1	23,9%
11. Reciclado de Residuos Urbanos	1. Personal	4,2	2,3	55,3%
	2. Bienes de consumo	6,4	0,4	6,8%
	3. Servicios no personales	32,1	19,8	61,6%
	4. Bienes de uso	3,7	0,9	23,6%
	5. Transferencias	58,1	31,2	53,7%
Total Reciclado de Residuos Urbanos		104,5	54,6	52,2%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la CABA	1. Personal	73,3	38,4	52,4%
	2. Bienes de consumo	6,6	2,3	34,4%
	3. Servicios no personales	42,2	14,8	35,0%
	4. Bienes de uso	17,3	12,8	74,2%
Total Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires		139,4	68,3	49,0%
52. Servicios de Higiene Urbana	1. Personal	5,3	3,7	69,3%
	2. Bienes de consumo	5,7	0,1	1,1%
	3. Servicios no personales	1.673,1	1.025,1	61,3%
	4. Bienes de uso	246,2	154,8	62,9%
Total Servicios de Higiene Urbana		6,6	6,6	100,0%
53. Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	1. Personal	2,6	0,3	10,3%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	31,7	0,0	0,0%
Total Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana.		34,5	0,3	0,8%

A los fines de analizar el gasto de los hospitales e institutos dependientes del GCBA se optó por sumar los programas correspondientes a los mismos, ya que la distribución de sus gastos por inciso respeta la misma estructura y de ese modo se tiene una visión más general. Se incluyen aquí los hospitales Zubizarreta, Rivadavia, Udaondo, Durand, Moyano, Tobar García, Argerich, Vélez Sarsfield, de Quemados, Tornú, Muñiz, Pirovano, Penna, Ramos Mejía, Borda, Fernández, Rocca, Curie, Ferrer, Dueñas, Quinquela Martín, Piñero, De Elizalde, Lagleyze, Sardá, Gutiérrez, Santa Lucía, Torcuato de Alvear, de Odontología, Santojanni y Álvarez, así como los institutos Pasteur y de Rehabilitación Psicofísica. Cabe destacar que el gasto analizado representa el 84,7% de lo ejecutado por el Ministerio de Salud.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de Programas de Hospitales e Institutos	1. Personal	4.041,2	2.321,9	57,5%
	2. Bienes de consumo	572,6	212,9	37,2%
	3. Servicios no personales	510,6	163,4	32,0%
	4. Bienes de uso	273,0	70,0	25,6%
Total Programas de Hospitales e Institutos		5.397,4	2.768,2	51,3%

De la recientemente creada Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, se presentan los programas referidos a las obras de mantenimiento menor a llevar adelante en las distintas comunas. También se expone la suma de los programas correspondientes a las 15 nuevas divisiones administrativas.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
64. Intervenciones en el Espacio Público	4. Bienes de uso	33,5	0,5	1,5%
	6. Activos Financieros	9,0	0,0	0,0%
Total Intervenciones en el Espacio Publico		42,5	0,5	1,1%
71. Mantenimiento De Infraestructura Comunal	1. Personal	25,5	15,2	59,8%
	2. Bienes de consumo	5,0	0,1	2,5%
	3. Servicios no personales	16,0	3,5	21,8%
	4. Bienes de uso	4,8	0,4	9,1%
Total Mantenimiento de Infraestructura Comunal		51,2	19,2	37,7%
Gestión Comunas 1 a 15	1. Personal	66,7	21,2	31,8%
	2. Bienes de consumo	0,9	0,1	10,7%
	3. Servicios no personales	3,9	0,4	10,4%
	4. Bienes de uso	0,3	0,0	1,7%
Total Gestión Comunas 1 a 15		71,8	21,7	30,2%

El programa social conocido como Ciudadanía Porteña, lanzado en el año 2005 e implementado durante 2006 y subsiguientes, absorbe el 32,2% del presupuesto del

Ministerio de Desarrollo Social y es un eje fundamental para el sostenimiento de miles de habitantes de la Ciudad en condiciones de pobreza o indigencia. La meta para 2012 consiste en atender a 72.000 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, meta que no se ha corregido a pesar de la disminución que ha tenido el presupuesto del programa en el último trimestre. Además de éste, se destacan otros programas por su importancia en términos presupuestarios y de acción concreta frente a situaciones de vulnerabilidad social: Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente y Desarrollo Integral Infantil.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1. Personal	10,3	5,1	49,6%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,1	33,3%
	3. Servicios no personales	10,0	3,4	33,6%
	5. Transferencias	550,9	209,3	38,0%
	Total Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		571,6	217,9
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	1. Personal	7,5	4,0	53,1%
	2. Bienes de consumo	2,3	2,2	94,4%
	3. Servicios no personales	0,8	0,1	12,1%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	204,0	72,3	35,4%
Total Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		214,7	78,6	36,6%
21. Hogares de Residencia Permanente	1. Personal	49,0	22,9	46,7%
	2. Bienes de consumo	3,9	2,3	57,4%
	3. Servicios no personales	72,7	33,6	46,2%
	4. Bienes de uso	1,3	1,1	82,9%
Total Hogar de Residencia Permanente		127,0	59,9	47,1%
67. Desarrollo Integral Infantil	1. Personal	55,3	30,4	55,0%
	2. Bienes de consumo	3,9	0,8	21,4%
	3. Servicios no personales	19,7	6,6	33,4%
	4. Bienes de uso	1,8	0,5	30,6%
	5. Transferencias	29,7	8,7	29,2%
Total Desarrollo Integral Infantil		110,4	47,0	42,7%

A continuación se informan los principales programas de la cartera educativa. Resaltan los gastos en salarios docentes, las transferencias que se realizan a los establecimientos privados para el sostenimiento de los salarios, los gastos relativos a la inversión en infraestructura y las ayudas que se otorgan a las cooperadoras escolares y a los alumnos para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
44. Becas Estudiantiles	1. Personal	0,1	0,1	100,0%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	-
	5. Transferencias	167,8	75,5	45,0%
Total Becas Estudiantiles		167,8	75,5	45,0%
12. Plan Integral de Educación Digital	1. Personal	16,0	16,0	100,0%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	235,2	55,1	23,4%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0%
	5. Transferencias	3,5	0,0	0,0%
Total Plan Integral de Educación Digital		254,8	71,1	27,9%
Suma de los Programas de Educación de Gestión Estatal	1. Personal	4.842,1	2.512,3	51,9%
	2. Bienes de consumo	4,2	0,3	7,3%
	3. Servicios no personales	128,0	32,8	25,6%
	4. Bienes de uso	1,4	0,1	9,3%
	5. Transferencias	1,2	0,0	0,0%
Total Educación de Gestión Estatal		4.976,9	2.545,6	51,1%
43. Educación de Gestión Privada	1. Personal	17,8	9,3	52,4%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	31,5%
	3. Servicios no personales	2,0	0,8	38,5%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0%
	5. Transferencias	1.313,0	722,7	55,0%
Total Educación de Gestión Privada		1.332,9	732,8	55,0%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	1. Personal	5,4	2,9	53,2%
	2. Bienes de consumo	43,5	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	500,2	129,8	25,9%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0%
Total Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		549,2	132,6	24,2%
52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	5. Transferencias	26,1	12,2	46,8%
Total Subsidio a Cooperadoras Escolares		26,1	12,2	46,8%
53. Infraestructura Escolar	1. Personal	11,7	6,5	56,1%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,0	8,6%
	3. Servicios no personales	7,4	3,2	42,9%
	4. Bienes de uso	226,2	42,0	18,6%
	6. Activos Financieros	24,1	6,9	28,5%
Total Infraestructura Escolar		269,6	58,6	21,7%

En este informe se ha incluido además el Plan Integral de Educación Digital, mediante el cual se otorgan netbooks a los alumnos del nivel primario de las escuelas de la Ciudad. En función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de Educación de Gestión Estatal, que contiene los

programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación Artística, Educación del Adulto y del Adolescente, Formación Técnico Superior, Formación Docente y Educación Técnica. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el impacto que tienen las Remuneraciones al Personal.

El detalle de la ejecución de la totalidad de los programas se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- **Modificaciones presupuestarias**

Las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2012 sobre el crédito de sanción (presupuesto inicial) totalizan una diferencia positiva de \$115,2 millones. Este importe representa el 0,4% del presupuesto aprobado.

Como se observa en el Cuadro 9, que figura en la página siguiente, existieron muchas modificaciones que, sin alterar el crédito global, tuvieron como objetivo adecuar el presupuesto sancionado a los cambios en la estructura administrativa que se produjeron a partir de la nueva Ley de Ministerios. Así, la creación de los Ministerios de Modernización y de Gobierno, y de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana insumió \$717,9 millones que debieron ser reducidos de otras jurisdicciones. La más afectada fue la Jefatura de Gobierno, ya que el Instituto de la Vivienda se transfirió al Ministerio de Desarrollo Económico, aunque también debieron ceder parte de sus funciones y presupuesto la Jefatura de Gabinete y los Ministerios de Desarrollo Urbano, de Hacienda y de Justicia y Seguridad.

Fuera de estas modificaciones ocasionadas por los cambios de estructura, se destaca el incremento en la Legislatura de la Ciudad por un importe de \$35,7 millones.

CUADRO 9
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/06/2012	Mod. Pres. acumuladas	% Modif.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	575,3	611,0	35,7	6,2
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	127,3	127,3	0,0	0,0
Defensoría del Pueblo	124,5	124,5	0,0	0,0
Ministerio Público	524,8	524,8	0,0	0,0
Tribunal Superior de Justicia	63,6	70,8	7,2	11,4
Consejo de la Magistratura	558,9	558,3	-0,5	-0,1
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	31,8	31,6	-0,2	-0,7
Procuración General de la Ciudad	122,6	122,8	0,1	0,1
Jefatura de Gobierno	1.269,3	579,8	-689,5	-54,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	815,8	692,7	-123,2	-15,1
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.889,2	1.733,0	-156,2	-8,3
Ministerio de Gobierno		47,7	47,7	
Ministerio de Desarrollo Urbano	2.166,0	1.900,2	-265,8	-12,3
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.535,8	3.575,4	39,6	1,1
Ministerio de Salud	6.656,4	6.666,9	10,5	0,2
Ministerio de Desarrollo Social	1.663,6	1.676,9	13,3	0,8
Ministerio de Cultura	903,6	933,2	29,6	3,3
Ministerio de Educación	8.531,9	8.534,3	2,3	0,0
Ministerio de Hacienda	957,3	829,5	-127,8	-13,3
Ministerio de Desarrollo Económico	550,8	1.406,8	856,0	155,4
Ministerio de Modernización		313,4	313,4	
Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana		356,7	356,7	
Servicio de la Deuda Pública	758,8	758,8	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.078,1	844,2	-233,9	-21,7
Totales	32.905,4	33.020,6	115,2	0,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

ANEXO METODOLÓGICO

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley N° 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley N° 3.297, que como tema primordial deroga la Ley N° 1.726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Como artículo segundo de la mencionada norma, se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y otras demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página Web del GCBA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control.** Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

CUADRO I.
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO*
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2011	II Trim. 2012	Junio 11	Junio 12	Junio 11	Junio 12
RECURSOS CORRIENTES	38,0%		33,3%		30,3%	
	5.987,9	8.262,2	11.594,3	15.459,4	22.746,0	29.630,4
Ingresos Tributarios	39,3%		33,1%		30,4%	
	5.566,0	7.754,7	10.970,7	14.601,9	21.341,8	27.825,8
Sobre el Patrimonio	104,7%		47,8%		30,2%	
	634,0	1.298,1	1.614,1	2.386,5	2.981,4	3.880,6
Inmuebles	221,5%		77,0%		40,9%	
	268,5	863,4	826,4	1.462,8	1.568,0	2.209,2
Vehiculos	18,9%		17,3%		18,2%	
	365,5	434,7	787,7	923,7	1.413,4	1.671,4
Sobre la produccion, el consumo y las transacciones	31,5%		30,6%		30,7%	
	4.255,1	5.596,3	8.147,6	10.637,0	15.961,5	20.857,7
Consumo de Energía Eléctrica	1,0%		4,6%		6,3%	
	39,4	39,8	69,0	72,2	112,8	119,9
Sellos	10,0%		8,5%		17,1%	
	387,8	426,4	753,6	817,8	1.505,7	1.763,9
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	34,0%		33,1%		32,3%	
	3.827,9	5.130,1	7.325,0	9.747,0	14.343,1	18.973,9
Otros Tributos Locales	-2,7%		-3,4%		-1,5%	
	40,1	39,0	71,1	68,7	147,0	144,9
Otros Impuestos Locales	-2,7%		-3,4%		-1,5%	
	40,1	39,0	71,1	68,7	147,0	144,9
Tributos de Jurisdiccion Nacional	29,0%		32,7%		30,7%	
	636,8	821,3	1.137,8	1.509,7	2.251,8	2.942,6
Coparticipacion Federal de Impuestos	29,0%		32,7%		30,7%	
	636,8	821,3	1.137,8	1.509,7	2.251,8	2.942,6
Ingresos no Tributarios	21,4%		32,0%		25,3%	
	232,6	282,4	366,8	484,2	866,2	1.085,4
Tasas	10,9%		11,0%		29,0%	
	68,7	76,2	109,3	121,4	223,8	288,7
Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	10,9%		11,0%		29,0%	
	68,7	76,2	109,3	121,4	223,8	288,7
Derechos	62,6%		64,9%		57,8%	
	29,5	47,9	45,3	74,7	124,6	196,5
Derechos de Timbre	125,2%		165,1%		117,0%	
	10,9	24,5	12,5	33,3	43,4	94,2
Derechos de cementerio	159,2%		208,9%		49,8%	
	3,4	8,7	3,4	10,4	22,2	33,3
Derechos de Abasto	267,6%		176,5%		92,8%	
	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1
Servicios Especiales	-19,0%		-9,8%		31,2%	
	2,4	1,9	4,4	4,0	9,1	12,0
Concesiones	-1,4%		8,1%		14,4%	
	12,8	12,6	25,0	27,0	49,7	56,9
Otros Derechos	0,0		0,0		0,0	
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Alquileres	1709,6%		2182,6%		223,2%	
	0,0	0,4	0,0	0,6	0,3	1,0
Alquileres de inmuebles	1709,6%		2182,6%		223,2%	
	0,0	0,4	0,0	0,6	0,3	1,0

CUADRO I (continuación)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2011	II Trim. 2012	Junio 11	Junio 12	Junio 11	Junio 12
Multas		40,4%		71,8%		47,0%
	54,8	76,9	72,1	123,8	192,3	282,7
Multas del Tesoro	43,1	63,7	50,8	99,5	148,6	230,1
Multas afectadas	11,7	13,1	21,3	24,4	43,6	52,6
Otros ingresos no tributarios		1,6%		16,8%		-2,7%
	79,6	80,9	140,1	163,6	325,3	316,5
Especificados	76,6	72,3	137,1	154,8	315,5	296,9
No especificados	3,0	8,7	3,1	8,8	9,8	19,6
Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica		75,6%		117,9%		97,6%
	29,6	51,9	56,2	122,6	109,2	215,7
Venta de servicios		75,6%		117,9%		97,6%
	29,6	51,9	56,2	122,6	109,2	215,7
Espectaculos en sala de teatro	9,4	27,9	10,6	50,9	25,0	72,4
Funciones teatrales en participacion con artistas y/o sus empresarios	0,1	0,2	0,2	0,3	0,5	0,5
Venta de otros servicios	20,1	23,8	45,5	71,4	83,7	142,8
Rentas de la Propiedad		-42,5%		-29,6%		-42,7%
	73,7	42,4	73,7	51,9	151,2	86,6
Intereses por depósitos		-42,5%		-29,6%		-42,8%
	73,7	42,4	73,7	51,9	151,2	86,6
Intereses por depósitos internos	73,7	42,4	73,7	51,9	151,2	86,6
Intereses por títulos y valores		0,0		0,0		0,0
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por títulos y valores internos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes		52,1%		56,8%		50,2%
	86,0	130,8	126,8	198,8	277,6	417,0
Del sector privado		945,1%		715,6%		244,6%
	0,3	2,8	0,4	3,6	8,1	27,7
De unidades familiares	0,1	1,3	0,3	1,7	2,7	3,6
De instituciones privadas sin fines de lucro	0,1	0,2	0,2	0,6	0,5	1,4
De empresas privadas	0,0	1,3	0,0	1,3	4,8	22,8
Del gobierno e instituciones nacionales		49,3%		54,5%		45,5%
	85,8	128,1	126,4	195,3	267,5	389,2
De la administracion nacional	80,9	120,8	119,6	188,0	257,0	375,4
De instituciones públicas no financieras nacionales	4,8	7,3	6,8	7,3	10,5	13,8
Del Sector Externo		0,0		0,0		0,0%
	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0

CUADRO I (continuación)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2011	II Trim. 2012	Junio 11	Junio 12	Junio 11	Junio 12
De Gobiernos Extranjeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De Organismos Internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0
RECURSOS DE CAPITAL	118,6	-14,3% 101,7	235,0	-25,8% 174,3	599,0	-29,9% 419,9
Recursos Propios de Capital	7,3	-2,4% 7,1	98,1	-90,7% 9,2	293,2	-83,5% 48,3
Venta de activos	7,3	-2,4% 7,1	98,1	-90,7% 9,2	293,2	-83,5% 48,3
Venta de tierras y terrenos	6,6	-7,6% 6,1	97,3	-91,6% 8,2	288,4	-83,7% 47,0
Venta de edificios e instalaciones	0,7	50,3% 1,0	0,8	28,6% 1,0	4,7	-74,2% 1,2
Transferencias de Capital	100,9	-23,6% 77,0	126,4	-10,6% 113,0	279,2	-14,5% 238,7
Del gobierno e instituciones nacionales	100,9	-23,9% 76,8	126,4	-10,8% 112,8	279,2	-14,7% 238,0
De la administración nacional	100,9	-23,9% 76,8	126,4	-10,8% 112,8	279,2	-14,7% 238,0
Del sector externo	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,7
De organismos internacionales	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,7
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0,0	-50,8% 0,0	0,1	-58,5% 0,0	0,2	-70,7% 0,1
Del sector privado	0,0	-50,8% 0,0	0,1	-58,5% 0,0	0,2	-70,7% 0,1
Del sector privado	0,0	-50,8% 0,0	0,1	-58,5% 0,0	0,2	-70,7% 0,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10,4	68,2% 17,5	10,4	399,4% 52,1	26,5	402,2% 132,9
Del sector privado	10,4	7,9% 11,3	10,4	27,3% 13,3	26,5	16,4% 30,8
Del sector privado	10,4	7,9% 11,3	10,4	27,3% 13,3	26,5	16,4% 30,8
De empresas públicas no financieras	0,0	6,3	0,0	38,8	0,0	102,1
De empresas públicas no financieras	0,0	6,3	0,0	38,8	0,0	102,1
Totales	6.106,5	37,0% 8.363,9	11.829,4	32,2% 15.633,6	23.345,0	28,7% 30.050,3

* Cifras provisorias

CUADRO II
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES *
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011-1er Trimestre		2012-1er Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	557,9	9,7%	599,0	8,2%
Vehículos	422,2	7,4%	489,0	6,7%
Sellos	365,9	6,4%	391,4	5,4%
Ingresos Brutos	3.497,1	61,1%	4617,0	63,5%
Coparticipación	501,1	8,8%	688,4	9,5%
Otros	378,7	6,6%	485,0	6,7%
Total Recursos	5.722,8	100,0%	7269,7	100,0%

CONCEPTO	2011-2do Trimestre		2012-2do Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	268,5	4,4%	863,4	10,3%
Vehículos	365,5	6,0%	434,7	5,2%
Sellos	387,8	6,3%	426,4	5,1%
Ingresos Brutos	3.827,9	62,7%	5.130,1	61,3%
Coparticipación	636,8	10,4%	821,3	9,8%
Otros	620,0	10,2%	688,0	8,2%
Total Recursos	6.106,5	100,0%	8.363,9	100,0%

CONCEPTO	2011-1er Semestre		2012-1er Semestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	826,4	7,0%	1.462,8	9,4%
Patentes	787,7	6,7%	923,7	5,9%
Sellos	753,6	6,4%	817,8	5,2%
Ingresos Brutos	7.325,0	61,9%	9.747,0	62,3%
Coparticipación	1.137,8	9,6%	1.509,7	9,7%
Otros	998,8	8,4%	1.172,6	7,5%
Total Recursos	11.829,4	100,0%	15.633,6	100,0%

* Cifras provisorias

CUADRO III
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y OBJETO DEL GASTO - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2012-2011.
(en millones de pesos)

Descripción	1º SEMESTRE 2011			1º SEMESTRE 2012			2012-2011	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
GASTOS CORRIENTES	22.075,3	9.145,0	41,4	27.141,7	12.051,6	44,40	2.906,6	31,8
Remuneraciones al personal	13.064,9	5.572,7	42,7	15.720,3	7.528,1	47,89	1.955,4	35,1
Gastos en personal	13.064,9	5.572,7	42,7	15.720,3	7.528,1	47,89	1.955,4	35,1
Personal permanente	9.912,7	4.593,1	46,3	12.432,8	6.329,7	50,9	1.736,6	37,8
Personal temporario	2.047,1	756,6	37,0	2.647,2	920,2	34,8	163,6	21,6
Servicios extraordinarios	49,9	14,9	29,8	31,2	10,4	33,3	-4,5	-30,4
Asignaciones familiares	84,1	58,9	70,0	153,7	112,2	73,0	65,4	111,0
Asistencia social al personal	65,4	42,1	64,3	129,8	65,4	50,3	65,4	155,2
Beneficios y compensaciones	127,5	33,5	26,2	108,3	13,3	12,2	-20,2	-60,4
Gabinete de autoridades superiores	76,0	43,6	57,4	120,7	67,7	56,1	24,1	55,3
Contratos por Tiempo Determinado	702,1	30,0	4,3	74,2	9,1	12,3	-20,9	-69,5
Personal sin Discriminar				22,3	0,0	0,0	0,0	
Gastos de consumo	5.309,5	2.115,0	39,8	6.941,2	2.654,9	38,2	539,9	25,5
Bienes de consumo	806,6	247,6	30,7	1.018,5	274,1	26,9	26,5	10,7
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52,9	9,2	17,3	78,8	5,3	6,8	-3,8	-41,8
Textiles y vestuario	53,7	17,2	32,0	82,9	16,6	20,0	-0,6	-3,6
Pulpa,Papel, Cartón Y Sus Productos	36,9	7,2	19,5	56,7	8,1	14,4	0,9	12,9
Productos de cuero y caucho	2,2	1,0	45,4	3,0	0,6	21,0	-0,4	-36,1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	369,0	129,7	35,2	495,5	156,2	31,5	26,5	20,4
Productos de minerales no metálicos	3,1	0,6	19,0	4,1	0,2	5,4	-0,4	-62,5
Productos metálicos	10,2	0,5	5,3	11,7	2,7	22,8	2,1	389,7
Minerales	3,3	0,1	3,0	5,8	0,4	7,6	0,3	339,9
Otros bienes de consumo	275,2	82,1	29,8	279,9	83,9	30,0	1,8	2,2
Servicios no personales	4.462,4	1.866,1	41,8	5.884,5	2.377,7	40,4	511,7	27,4
Servicios básicos	241,3	82,7	34,3	288,8	39,9	13,8	-42,7	-51,7
Alquileres y derechos	215,1	72,2	33,6	263,4	98,0	37,2	25,8	35,7
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.752,2	984,5	56,2	2.301,3	1.187,7	51,6	203,3	20,6
Servicios profesionales, técnicos y	546,9	214,7	39,3	792,4	301,7	38,1	87,0	40,5
Servicios empresariales comerciales y financieros	657,6	203,5	31,0	776,0	275,9	35,5	72,4	35,5
Publicidad y propaganda	145,1	116,6	80,4	222,8	141,2	63,4	24,6	21,1
Pasajes, viáticos y movilidad	32,5	4,8	14,7	42,4	7,2	16,9	2,4	49,6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10,0	3,4	34,1	17,0	8,5	49,9	5,0	147,8
Otros servicios	861,7	183,6	21,3	1.180,4	317,6	26,9	134,0	72,9
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	40,5	1,4	3,3	38,2	3,0	8,0	1,7	124,5
Servicio de la deuda externa	40,5	1,4	3,3	38,2	3,0	8,0	1,7	124,5
Rentas de la propiedad	649,3	214,6	33,1	720,6	185,5	25,7	-29,1	-13,6
Servicios no personales	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0
Alquileres y derechos	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	649,2	214,6	33,1	720,6	185,5	25,7	-29,1	-13,6
Servicios de la Deuda Interna	235,7	54,9	23,3	72,0	24,5	34,1	0,0	0,0
Servicios de la Deuda Externa	412,1	159,3	38,7	646,3	160,2	24,8	0,8	0,5
Intereses por préstamos recibidos	1,5	0,3	21,8	2,3	0,8	33,9	0,4	134,8

CUADRO III (continuación)

Descripción	1º SEMESTRE 2011			1º SEMESTRE 2012			2012-2011	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Impuestos directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	
Servicios no personales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	
Transferencias corrientes	3.051,6	1.242,7	40,7	3.759,7	1.683,2	44,8	440,5	35,4
Transferencias	3.051,6	1.242,7	40,7	3.759,7	1.683,2	44,8	440,5	35,4
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.848,7	1.135,3	39,9	3.551,1	1.581,1	44,5	445,8	39,3
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	67,2	32,9	48,9	2,1	0,4	20,7	-32,4	-98,7
Transferencias al Sector Público empresarial	49,8	24,9	49,9	89,4	45,0	50,3	20,1	80,9
Transferencias a universidades nacionales	52,6	21,4	40,7	79,4	27,4	34,5	6,0	28,2
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	30,3	25,3	83,5	33,7	25,4	75,3	0,1	0,4
Transferencias al exterior	3,1	3,0	97,8	3,9	3,8	99,4	0,8	27,9
GASTOS DE CAPITAL	4.979,8	1.073,7	21,6	5.878,9	1.205,6	20,5	131,9	12,3
Inversión real directa por terceros	3.130,7	695,6	22,2	3.639,0	746,2	20,5	50,6	7,3
Bienes de uso	3.130,7	695,6	22,2	3.639,0	746,2	20,5	50,6	7,3
Bienes preexistentes	9,2	0,0	0,0	37,7	3,1	8,3	3,1	
Construcciones	2.719,2	677,0	24,9	3.104,1	625,4	20,1	-51,6	-7,6
Maquinaria y equipo	234,6	17,7	7,5	362,1	102,7	28,4	85,0	481,1
Equipo de seguridad	3,7	0,0	0,0	3,7	0,0	0,2	0,0	
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	3,9	0,1	3,0	5,1	0,6	11,6	0,5	404,3
Activos intangibles	14,9	0,7	4,9	39,6	14,4	36,3	13,7	1.874,8
Otros bienes de uso	145,2	0,0	0,0	86,8	0,0	0,0	0,0	
Inversión real directa por producción propia	1.578,7	313,8	19,9	1.943,9	420,3	21,6	106,5	33,9
Gastos en personal	3,0	0,1	2,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	-100,0
Personal permanente	2,8	0,0	0,0				0,0	
Asignaciones familiares	0,2	0,1	38,8				-0,1	-100,0
Bienes de consumo	8,6	1,1	12,7	9,1	0,3	3,4	-0,8	-71,5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,0	0,0	4,5	0,0		0,0	0,0	-100,0
Textiles y vestuario	0,5	0,1	28,7	2,5	0,3	10,7	0,1	94,7
Pulpa, Papel, Cartón Y Sus Productos	0,1	0,0	11,8	0,0		0,0	0,0	-100,0
Productos de cuero y caucho	0,1	0,1	83,0	0,8		0,0	-0,1	-100,0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,2	0,0	15,5	0,2	0,0	8,6	0,0	-47,5
Productos de minerales no metálicos	2,7	0,0	0,3	0,1	0,0	0,2	0,0	-97,1
Productos metálicos	0,5	0,0	3,7	0,1		0,0	0,0	-100,0
Minerales							0,0	
Otros bienes de consumo	4,5	0,8	17,4	5,4	0,0	0,5	-0,8	-96,6
Servicios no personales	381,9	103,2	27,0	635,6	179,2	28,2	76,0	73,6
Alquileres y derechos	6,5	3,6	56,0	17,2	6,8	39,4	3,1	86,9
Mantenimiento, reparación y limpieza	144,5	60,5	41,8	221,4	75,9	34,3	15,4	25,5
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62,6	22,6	36,1	64,3	16,3	25,4	-6,3	-27,9
Servicios empresariales comerciales y financieros	162,8	15,5	9,5	315,3	78,3	24,8	62,8	404,1
Publicidad y Propaganda	0,3	0,0	1,1	1,5	0,7	47,0	0,7	23.395,1
Pasajes, viáticos y movilidad	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	

CUADRO III (continuación)

Descripción	1º SEMESTRE 2011			1º SEMESTRE 2012			2012-2011	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Impuestos, derechos, tasas y juicios				0,1		0,0	0,0	
Otros servicios	5,2	0,9	18,0	15,8	1,2	7,4	0,2	25,8
Bienes de uso	230,5	34,9	15,1	284,3	43,9	15,5	9,1	26,0
Bienes preexistentes	10,5	0,0	0,0					
Construcciones	3,8	1,5	40,0	6,9	2,1	30,9	0,6	41,7
Maquinaria y equipo	146,9	7,0	4,8	190,2	19,6	10,3	12,6	179,8
Equipo de seguridad	7,6	1,2	16,1	10,4	2,8	27,0	1,6	130,4
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	30,7	7,8	25,4	27,2	7,3	26,9	-0,5	-6,2
Ampliaciones y Mejoras de Equipos y Construcciones				9,9		0,0	0,0	
Activos intangibles	31,1	17,3	55,8	39,8	12,1	30,3	-5,3	-30,4
Transferencias	847,2	137,1	16,2	887,2	162,1	18,3	25,0	18,2
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5,0	0,0	0,9	17,1	6,6	38,5	6,5	14.825,3
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	11,0	8,0	72,7				-8,0	-100,0
Transferencias al Sector Público empresarial	826,2	129,1	15,6	861,6	155,5	18,1	26,5	20,5
Transferencias a universidades nacionales	5,0		0,0	8,5		0,0	0,0	
Activos Financieros	107,5	37,5	34,9	127,7	34,8	27,2	-2,7	-7,3
Préstamos a largo plazo								
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	107,5	37,5	34,9	127,7	34,8	27,2	-2,7	-7,3
Transferencias de capital	34,5	13,6	39,4	39,4	20,6	52,2	7,0	51,3
Transferencias	34,5	13,6	39,4	39,4	20,6	52,2	7,0	51,3
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2,3	0,4	17,5	4,5	2,0	43,8	1,6	379,9
Transferencias al Sector Público empresarial	25,6	6,9	27,0	28,0	11,9	42,4	5,0	72,1
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6,5	6,3	96,2	6,9	6,7	97,5	0,4	6,9
Transferencias al Exterior	0,0	0,0	70,0	0,0	0,0	84,8	0,0	33,3
Inversión financiera	235,9	50,7	21,5	256,5	18,6	7,2	-32,1	-63,3
Activos financieros	235,9	50,7	21,5	256,5	18,6	7,2	-32,1	-63,3
Préstamos a corto plazo	0,5	0,0	0,0				0,0	
Préstamos a largo plazo	235,4	50,7	21,5	249,3	18,6	7,5	-32,1	-63,3
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas				7,2		0,0	0,0	
Totales	27.055,1	10.218,7	37,8	33.020,6	13.257,3	40,1	3.038,6	29,7

* Cifras provisionarias

CUADRO IV
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2012-2011
(en millones de pesos)

Descripción	1º Semestre 2011			1º Semestre 2012			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Administración Gubernamental	3.575,0	937,8	26,2	4.489,4	1.382,2	30,8	444,4	47,4
Legislativa	549,5	0,0	0,0	628,5	104,6	16,6	104,5	425.492,5
Judicial	1.162,2	131,1	11,3	1.445,6	302,5	20,9	171,5	130,8
Dirección ejecutiva	824,8	393,2	47,7	1.014,3	428,0	42,2	34,8	8,8
Administración fiscal	737,8	305,2	41,4	1.034,8	414,9	40,1	109,8	36,0
Control de la gestión	300,7	108,3	36,0	366,3	132,2	36,1	23,9	22,0
Servicios de Seguridad	1.098,9	377,8	34,4	1.543,1	534,5	34,6	156,7	41,5
Seguridad interior	1.098,9	377,8	34,4	1.543,1	534,5	34,6	156,7	41,5
Servicios Sociales	17.780,8	7.045,2	39,6	21.263,7	9.206,6	43,3	2.161,3	30,7
Salud	5.812,3	2.588,8	44,5	7.047,0	3.426,6	48,6	837,8	32,4
Promoción y acción social	1.750,7	738,2	42,2	2.267,5	858,4	37,9	120,2	16,3
Educación	7.466,8	2.999,4	40,2	9.016,7	4.063,8	45,1	1.064,4	35,5
Cultura	1.062,4	395,0	37,2	1.065,6	459,7	43,1	64,7	16,4
Trabajo	203,2	56,4	27,8	181,4	81,1	44,7	24,7	43,7
Vivienda	891,2	135,9	15,2	1.049,3	224,1	21,4	88,2	64,9
Agua potable y alcantarillado	594,4	131,5	22,1	636,3	92,9	14,6	-38,6	-29,4
Servicios Económicos	3.910,7	1.642,0	42,0	4.965,7	1.945,5	39,2	303,5	18,5
Transporte	987,1	174,2	17,6	1.203,5	234,8	19,5	60,6	34,8
Ecología	473,3	203,8	43,1	602,6	259,2	43,0	55,4	27,2
Turismo	20,5	6,8	33,0	26,0	10,5	40,3	3,7	55,1
Industria y Comercio	62,5	24,8	39,7	95,7	33,2	34,6	8,4	33,7
Seguros y Finanzas	1,4	0,6	43,7	2,1	1,1	50,7	0,5	76,9
Servicios urbanos	2.365,8	1.231,8	52,1	3.035,7	1.406,8	46,3	175,0	14,2
Deuda pública – Intereses y gastos	689,7	215,9	31,3	758,8	188,5	24,8	-27,4	-12,7
Deuda pública – Intereses y gastos	689,7	215,9	31,3	758,8	188,5	24,8	-27,4	-12,7
Totales	27.055,1	10.218,7	37,8	33.020,6	13.257,3	40,1	3.038,6	29,7

* Cifras provisorias

CUADRO V
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	611,0	104,6	17,1
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	127,3	68,7	54,0
3	Defensoría del Pueblo	124,5	23,6	19,0
5	Ministerio Público	524,8	93,8	17,9
6	Tribunal Superior de Justicia	70,8	19,2	27,1
7	Consejo de la Magistratura	558,3	95,6	17,1
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	31,6	13,9	44,1
9	Procuración General de la Ciudad	122,8	76,4	62,3
20	Jefatura de Gobierno	579,8	302,9	52,2
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	692,7	196,2	28,3
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.733,0	631,3	36,4
28	Ministerio De Gobierno	47,7	10,0	20,9
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.900,2	312,2	16,4
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.575,4	1.806,8	50,5
40	Ministerio de Salud	6.666,9	3.270,1	49,1
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.676,9	687,9	41,0
50	Ministerio de Cultura	933,2	405,2	43,4
55	Ministerio de Educación	8.534,3	3.943,4	46,2
60	Ministerio de Hacienda	829,5	363,3	43,8
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.406,8	411,5	29,3
68	Ministerio De Modernización	313,4	103,0	32,9
90	Secretaria De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana	356,7	88,7	24,9
98	Servicio de la Deuda Pública	758,8	188,5	24,8
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	844,2	40,4	4,8
Totales		33.020,6	13.257,3	40,1

CUADRO VI
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES CON Y SIN INCISO 1.PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	611,0	104,6	17,1
1	Personal	424,9	85,0	20,0
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	186,1	19,5	10,5
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	127,3	68,7	54,0
2	Personal	111,5	62,7	56,2
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	15,8	6,0	38,0
3	Defensoria del Pueblo	124,5	23,6	19,0
3	Personal	95,4	23,4	24,5
3	Defensoria del Pueblo S/Personal	29,1	0,2	0,8
5	Ministerio Publico	524,8	93,8	17,9
5	Personal	417,4	85,7	20,5
5	Ministerio Publico S/Personal	107,5	8,1	7,5
6	Tribunal Superior de Justicia	70,8	19,2	27,1
6	Personal	52,6	17,8	33,8
6	Tribunal Superior de Justicia S/Personal	18,2	1,4	7,7
7	Consejo de la Magistratura	558,3	95,6	17,1
7	Personal	442,6	90,3	20,4
7	Consejo de la Magistratura S/Personal	115,8	5,3	4,6
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	31,6	13,9	44,1
8	Personal	23,9	12,0	50,5
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires S/Persona	7,7	1,9	24,4
9	Procuracion General de la Ciudad	122,8	76,4	62,3
9	Personal	102,2	69,5	68,0
9	Procuracion General de la Ciudad S/Personal	20,6	6,9	33,7
20	Jefatura de Gobierno	579,8	302,9	52,2
20	Personal	177,7	95,6	53,8
20	Jefatura De Gobierno S/Personal	402,1	207,2	51,5
21	Jefatura de Gabinete De Ministros	692,7	196,2	28,3
21	Personal	137,5	47,4	34,5
21	Jefatura de Gabinete De Ministros S/Personal	555,2	148,8	26,8
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.733,0	631,3	36,4
26	Personal	1.053,7	471,3	44,7
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad S/Personal	679,3	160,0	23,6
28	Ministerio de Gobierno	47,7	10,0	20,9
28	Personal	10,1	3,6	35,7
28	Ministerio de Gobierno S/Personal	37,6	6,4	16,9

Anexo Estadístico

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.900,2	312,2	16,4
30	Personal	64,0	32,2	50,3
30	Ministerio de Desarrollo Urbano S/Personal	1.836,3	280,0	15,3
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	3.575,4	1.806,8	50,5
35	Personal	418,6	218,1	52,1
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico S/Personal	3.156,8	1.588,7	50,3
40	Ministerio de Salud	6.666,9	3.270,1	49,1
40	Personal	4.419,6	2.507,6	56,7
40	Ministerio de Salud S/Personal	2.247,3	762,5	33,9
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.676,9	687,9	41,0
45	Personal	322,8	177,9	55,1
45	Ministerio de Desarrollo Social S/Personal	1.354,1	510,0	37,7
50	Ministerio de Cultura	933,2	405,2	43,4
50	Personal	521,1	275,6	52,9
50	Ministerio de Cultura S/Personal	412,1	129,6	31,4
55	Ministerio de Educacion	8.534,3	3.943,4	46,2
55	Personal	5.452,6	2.744,3	50,3
55	Ministerio de Educacion S/Personal	3.081,7	1.199,1	38,9
60	Ministerio de Hacienda	829,5	363,3	43,8
60	Personal	480,0	233,3	48,6
60	Ministerio de Hacienda S/Personal	349,5	130,0	37,2
65	Ministerio de Desarrollo Economico	1.406,8	411,5	29,3
65	Personal	272,0	145,9	53,6
65	Ministerio de Desarrollo Economico S/Personal	1.134,8	265,7	23,4
68	Ministerio de Modernización	313,4	103,0	32,9
68	Personal	116,4	62,2	53,5
68	Ministerio de Modernización S/Personal	197,0	40,8	20,7
90	Secretaría de Gestión Cultural y Atención Ciudadana	356,7	88,7	24,9
90	Personal	157,4	64,7	41,1
90	Secretaría de Gestión y Atención Ciudadana S/Personal	199,3	24,0	12,0
98	Servicio de la Deuda Publica	758,8	188,5	24,8
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	844,2	40,4	4,8
99	Personal	446,5	1,9	0,4
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro S/Personal	397,7	38,5	9,7

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - SIN INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	186,1	19,5	10,5
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	15,8	6,0	38,0
3	Defensoría del Pueblo	29,1	0,2	0,8
5	Ministerio Público	107,5	8,1	7,5
6	Tribunal Superior de Justicia	18,2	1,4	7,7
7	Consejo de la Magistratura	115,8	5,3	4,6
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	7,7	1,9	24,4
9	Procuración General de la Ciudad	20,6	6,9	33,7
20	Jefatura de Gobierno	402,1	207,2	51,5
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	555,2	148,8	26,8
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	679,3	160,0	23,6
28	Ministerio de Gobierno	37,6	6,4	16,9
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.836,3	280,0	15,3
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.156,8	1.588,7	50,3
40	Ministerio de Salud	2.247,3	762,5	33,9
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.354,1	510,0	37,7
50	Ministerio de Cultura	412,1	129,6	31,4
55	Ministerio de Educación	3.081,7	1.199,1	38,9
60	Ministerio de Hacienda	349,5	130,0	37,2
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.134,8	265,7	23,4
68	Ministerio de Modernización	197,0	40,8	20,7
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	199,3	24,0	12,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	397,7	38,5	9,7
Totales		16.541,6	5.540,7	33,5

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	424,9	85,0	20,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	111,5	62,7	56,2
3	Defensoría del Pueblo	95,4	23,4	24,5
5	Ministerio Público	417,4	85,7	20,5
6	Tribunal Superior de Justicia	52,6	17,8	33,8
7	Consejo de la Magistratura	442,6	90,3	20,4
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	23,9	12,0	50,5
9	Procuración General de la Ciudad	102,2	69,5	68,0
20	Jefatura de Gobierno	177,7	95,6	53,8
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	137,5	47,4	34,5
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.053,7	471,3	44,7
28	Ministerio de Gobierno	10,1	3,6	35,7
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	64,0	32,2	50,3
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	418,6	218,1	52,1
40	Ministerio de Salud	4.419,6	2.507,6	56,7
45	Ministerio de Desarrollo Social	322,8	177,9	55,1
50	Ministerio de Cultura	521,1	275,6	52,9
55	Ministerio de Educación	5.452,6	2.744,3	50,3
60	Ministerio de Hacienda	480,0	233,3	48,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	272,0	145,9	53,6
68	Ministerio de Modernización	116,4	62,2	53,5
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	157,4	64,7	41,1
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	446,5	1,9	0,4
Totales		15.720,3	7.528,1	47,9

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 2. BIENES DE CONSUMO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	16,5	0,4	2,2
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	1,9	0,6	30,0
3	Defensoría del Pueblo	3,3	0,0	0,0
5	Ministerio Público	5,6	0,3	6,0
6	Tribunal Superior de Justicia	0,9	0,1	7,2
7	Consejo de la Magistratura	8,7	0,3	3,7
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,6	0,1	13,1
9	Procuración General de la Ciudad	1,7	0,2	12,3
20	Jefatura de Gobierno	9,6	1,7	17,4
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	12,1	1,3	10,8
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	63,1	9,0	14,2
28	Ministerio de Gobierno	1,3	0,1	8,6
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	3,5	0,6	16,4
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	48,7	5,5	11,2
40	Ministerio de Salud	667,9	223,8	33,5
45	Ministerio de Desarrollo Social	24,6	7,7	31,4
50	Ministerio de Cultura	21,8	5,7	26,3
55	Ministerio de Educación	70,0	2,1	3,0
60	Ministerio de Hacienda	31,5	9,4	29,9
65	Ministerio de Desarrollo Económico	18,0	4,6	25,7
68	Ministerio de Modernización	3,1	0,6	18,7
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	11,8	0,4	3,4
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1,5	0,0	0,0
Totales		1.027,6	274,4	26,7

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 3. SERVICIOS NO PERSONALES

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	106,4	18,0	16,9
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	11,7	5,2	44,2
3	Defensoría del Pueblo	21,6	0,2	1,1
5	Ministerio Público	69,8	6,1	8,8
6	Tribunal Superior de Justicia	5,5	0,9	17,0
7	Consejo de la Magistratura	73,4	4,6	6,2
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3,1	0,5	16,4
9	Procuración General de la Ciudad	16,8	6,4	38,3
20	Jefatura de Gobierno	346,6	193,2	55,8
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	179,9	63,1	35,1
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	420,4	121,4	28,9
28	Ministerio de Gobierno	19,5	5,7	29,3
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	101,1	21,1	20,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.168,1	1.205,1	55,6
40	Ministerio de Salud	634,1	220,4	34,8
45	Ministerio de Desarrollo Social	193,9	79,7	41,1
50	Ministerio de Cultura	259,4	84,8	32,7
55	Ministerio de Educación	976,7	254,7	26,1
60	Ministerio de Hacienda	225,6	86,2	38,2
65	Ministerio de Desarrollo Económico	238,9	98,7	41,3
68	Ministerio de Modernización	119,6	31,5	26,3
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	96,3	20,0	20,7
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	231,8	29,4	12,7
Totales		6.520,1	2.556,9	39,2

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2012
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 4. BIENES DE USO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	60,2	1,2	2,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	2,0	0,2	11,0
3	Defensoría del Pueblo	1,1	0,0	0,0
5	Ministerio Público	23,8	0,9	3,7
6	Tribunal Superior de Justicia	4,6	0,4	9,0
7	Consejo de la Magistratura	30,1	0,4	1,4
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,5	0,0	8,7
9	Procuración General de la Ciudad	1,1	0,0	1,8
20	Jefatura de Gobierno	31,6	5,3	16,7
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	251,6	32,4	12,9
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	146,3	22,2	15,1
28	Ministerio de Gobierno	6,8	0,5	7,8
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	716,0	57,7	8,1
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	827,5	314,4	38,0
40	Ministerio de Salud	471,6	91,3	19,4
45	Ministerio de Desarrollo Social	40,4	10,0	24,7
50	Ministerio de Cultura	70,5	24,7	35,0
55	Ministerio de Educación	450,1	118,4	26,3
60	Ministerio de Hacienda	87,5	34,4	39,3
65	Ministerio de Desarrollo Económico	454,3	67,5	14,9
68	Ministerio de Modernización	70,6	4,9	7,0
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	80,0	3,3	4,1
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	95,0	0,0	0,0
Totales		3.923,3	790,1	20,1

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 5. TRANSFERENCIAS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	3,0	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	0,1	0,0	17,9
3	Defensoría del Pueblo	3,0	0,0	0,0
5	Ministerio Público	8,3	0,7	8,3
7	Consejo de la Magistratura	3,6	0,0	35,5
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3,6	1,3	29,2
9	Procuración General de la Ciudad	1,1	0,3	49,3
20	Jefatura de Gobierno	14,3	7,1	46,9
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	110,9	52,0	15,2
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	49,5	7,5	0,0
28	Ministerio de Gobierno	10,0	0,0	20,6
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	963,6	199,0	56,6
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	112,3	63,5	48,2
40	Ministerio de Salud	470,0	226,5	37,7
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.094,1	412,4	23,9
50	Ministerio de Cultura	60,3	14,4	52,7
55	Ministerio de Educación	1.549,6	817,0	0,0
60	Ministerio de Hacienda	5,0	0,0	34,0
65	Ministerio de Desarrollo Económico	149,9	51,0	100,0
68	Ministerio de Modernización	3,8	3,8	32,5
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	1,0	0,3	13,1
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	69,4	9,1	39,8
Totales		4.686,3	1.865,9	39,8

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
6	Tribunal Superior De Justicia	7,2	0,0	0,0
21	Jefatura De Gabinete De Ministros	0,8	0,0	0,0
30	Ministerio De Desarrollo Urbano	52,2	1,7	3,3
35	Ministerio De Ambiente Y Espacio Publico	0,2	0,2	96,8
40	Ministerio De Salud	3,7	0,4	11,8
45	Ministerio De Desarrollo Social	1,2	0,2	17,3
55	Ministerio De Educacion	35,2	6,9	19,5
65	Ministerio De Desarrollo Economico	273,6	43,9	16,0
90	Secretaria De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana	10,2	0,0	0,0
Totales		384,3	53,3	13,9

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
CLASIF.DEL GASTO POR JUR. - INCISO 7. SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
98	Servicio de la Deuda Pública	758,8	188,5	24,8
Totales		758,8	188,5	24,8

Cifras provisionarias.

EJERCICIO 2012 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	575,3	611,0	35,7	6,2
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	127,3	127,3	0,0	0,0
Defensoría del Pueblo	124,5	124,5	0,0	0,0
Ministerio Público	524,8	524,8	0,0	0,0
Tribunal Superior de Justicia	63,6	70,8	7,2	11,4
Consejo de la Magistratura	558,9	558,3	-0,5	-0,1
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	31,8	31,6	-0,2	-0,7
Procuración General de la Ciudad	122,6	122,8	0,1	0,1
Jefatura de Gobierno	1.269,3	579,8	-689,5	-54,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	815,8	692,7	-123,2	-15,1
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.889,2	1.733,0	-156,2	-8,3
Ministerio de Gobierno		47,7	47,7	
Ministerio de Desarrollo Urbano	2.166,0	1.900,2	-265,8	-12,3
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.535,8	3.575,4	39,6	1,1
Ministerio de Salud	6.656,4	6.666,9	10,5	0,2
Ministerio de Desarrollo Social	1.663,6	1.676,9	13,3	0,8
Ministerio de Cultura	903,6	933,2	29,6	3,3
Ministerio de Educación	8.531,9	8.534,3	2,3	0,0
Ministerio de Hacienda	957,3	829,5	-127,8	-13,3
Ministerio de Desarrollo Económico	550,8	1.406,8	856,0	155,4
Ministerio de Modernización		313,4	313,4	
Secretaría de Acción Comunal y Gestión Ciudadana		356,7	356,7	
Servicio de la Deuda Pública	758,8	758,8	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.078,1	844,2	-233,9	-21,7
Totales	32.905,4	33.020,6	115,2	0,4

* Cifras provisorias

CUADRO VIII
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE - COMPARATIVO 2011-2012

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011		2012		2012-2011	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	22.300,6	11.594,3	30.957,9	15.459,4	3.865,0	33,3%
Ingresos Tributarios	20.837,5	10.970,7	29.126,9	14.601,9	3.631,2	33,1%
Ingresos No Tributarios	1.004,5	366,8	1.176,8	484,2	117,3	32,0%
Ventas de Bienes y Scios. de la Adm. Pública	159,0	56,2	201,9	122,6	66,3	117,9%
Rentas de la Propiedad	20,0	73,7	50,0	51,9	-21,8	-29,6%
Transferencias Corrientes	279,7	126,8	402,3	198,8	72,0	56,8%
II) Gastos Corrientes	21.426,0	8.930,4	26.421,1	11.866,2	2.935,7	32,9%
Remuneraciones al Personal	13.064,9	5.572,7	15.720,3	7.528,1	1.955,4	35,1%
Gastos de Consumo	5.309,5	2.115,0	6.941,2	2.654,9	539,9	25,5%
Transferencias Corrientes	3.051,6	1.242,7	3.759,7	1.683,2	440,5	35,4%
Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
III) Resultado Económico Primario (I-II)	874,6	2.663,9	4.536,8	3.593,2	929,3	34,9%
IV) Recursos de Capital	699,7	235,0	688,4	174,3	-60,7	-25,8%
Recursos Propios de Capital	196,2	98,1	84,6	9,2	-89,0	-90,7%
Transferencias de Capital	356,1	126,4	445,4	113,0	-13,4	-10,6%
Disminución de la Inversión Financiera	147,5	10,5	158,4	52,1	41,6	396,2%
V) Gastos de Capital	4.979,8	1.073,7	5.878,9	1.205,6	131,9	12,3%
Inversión Real Directa	4.709,4	1.009,4	5.583,0	1.166,5	157,1	15,6%
Transferencias de Capital	34,5	13,6	39,4	20,6	7,0	51,3%
Inversión Financiera	235,9	50,7	256,5	18,6	-32,1	-63,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	23.000,3	11.829,4	31.646,3	15.633,6	3.804,3	32,2%
VII) Gasto Primario (II+V)	26.405,8	10.004,1	32.300,0	13.071,8	3.067,7	30,7%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-3.405,5	1.825,2	-653,7	2.561,8	736,6	40,4%
IX) Intereses de la Deuda Pública	649,3	214,6	720,6	185,5	-29,1	-13,6%
X) Gastos Totales (VII+IX)	27.055,1	10.218,7	33.020,6	13.257,3	3.038,6	29,7%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-4.054,7	1.610,7	-1.374,3	2.376,4	765,7	47,5%

CUADRO IX
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2012 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - UNIDAD EJECUTORA Y PROGRAMA.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires		611,0	104,6	17,1%
	10 Secretaría Administrativa		611,0	104,6	17,1%
		16 Formacion Y Sancion De Leyes	611,0	104,6	17,1%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires		127,3	68,7	54,0%
	20 Auditoria Ciudad De Buenos Aires		127,3	68,7	54,0%
		16 Control Externo	127,3	68,7	54,0%
3	Defensoría del Pueblo		124,5	23,6	19,0%
	30 Defensoria Del Pueblo		124,5	23,6	19,0%
		16 Defensa De Derechos	124,2	23,6	19,0%
		17 Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	0,3	0,0	0,0%
5	Ministerio Publico		524,8	93,8	17,9%
	70 Ministerio Publico		524,8	93,8	17,9%
		10 Asesoría General Tutelar	61,6	11,3	18,4%
		20 Ministerio Publico De La Defensa	159,1	30,3	19,1%
		30 Ministerio Publico Fiscal	271,4	48,4	17,8%
		40 Actividades Centrales Ministerio Publico	32,7	3,7	11,4%
6	Tribunal Superior de Justicia		70,8	19,2	27,1%
	50 Tribunal Superior		70,8	19,2	27,1%
		1 Actividades Centrales	40,2	9,5	23,8%
		2 Tutela Judicial	30,6	9,6	31,4%
7	Consejo de la Magistratura		558,3	95,6	17,1%
	51 Consejo De La Magistratura		558,3	95,6	17,1%
		16 Actividades Específicas Del Consejo De La Magistratura	144,2	20,8	14,4%
		17 Fuero Contencioso Administrativo Y Tributario	129,3	22,0	17,0%
		18 Fuero Contravencional Y De Faltas	122,1	22,4	18,4%
		20 Actividades Operativas Y Comunes Del Poder Judicial	162,7	30,4	18,7%
8	Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires		31,6	13,9	44,1%
	81 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires		31,6	13,9	44,1%
		16 Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	31,6	13,9	44,1%
9	Procuración General de la Ciudad		122,8	76,4	62,3%
	730 Procuracion General De La Ciudad		122,8	76,4	62,3%
		1 Actividades Centrales Procuracion General	52,6	24,3	46,2%
		11 Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	34,1	24,0	70,4%
		12 Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	36,0	28,1	78,1%
20	Jefatura de Gobierno		579,8	302,9	52,2%
	100 Jefe De Gobierno		12,1	10,1	82,9%
		10 Conduccion Superior	12,1	10,1	82,9%
	101 Secretaria Legal Y Tecnica		23,8	11,6	48,7%
		1 Actividades Centrales Legal Y Técnica	22,9	11,1	48,2%
		15 Mantenimiento Palacio De Gobierno	0,5	0,5	100,0%
		19 Programa De Formación De Futuros Funcionarios	0,4	0,0	11,8%
	102 Secretaria General		39,0	19,9	51,0%
		2 Acciones De La Secretaria General	39,0	19,9	51,0%
	106 Secretaria De Comunicacion Social		216,2	149,0	68,9%
		5 Desarrollo Actividades Comunicacionales	216,2	149,0	68,9%
	110 Vice Jefe De Gobierno		13,2	5,8	43,7%
		4 Actividades Centrales Vicejefatura De Gobierno	13,2	5,8	43,7%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	112 Consejo De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes		62,5	28,8	46,1%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 71,72,73,74,75 Y 76	21,4	9,7	45,2%
		71 Atencion De Situaciones De Emergencias	13,8	6,7	48,7%
		72 Promocion Y Proteccion De Los Derechos De Niñas/Os	20,9	9,6	46,0%
		73 Atencion De Aspirantes A Adoptar	2,5	1,2	46,4%
		74 Capacitacion En Derechos De Niñas/Os Y Adolescentes	1,4	0,5	32,7%
		75 Registro Y Monitoreo De Ong'S	2,5	1,2	48,9%
		76 Bs.As. Ciudad Amiga De Los Niños	0,0	0,0	0,0%
	113 Ente Regulador De Los Servicios Publicos		77,8	25,9	33,3%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 61, 62 Y 63	43,4	14,0	32,1%
		61 Vinculo Con Los Usuarios	4,6	1,9	41,2%
		62 Control Tecnico De Servicios Publicos	27,0	9,6	35,6%
		63 Actividades En Cgp	2,8	0,4	15,2%
	118 Direccion General De Escribania General		7,1	4,7	66,5%
		14 Aplicacion Ley 4004	3,7	3,1	82,9%
		16 Titularidades De Dominio	3,4	1,7	48,6%
	119 Direccion General De Contenidos		1,1	0,5	46,9%
		19 Estrategia Y Contenidos	1,1	0,5	46,9%
	146 Dir.Gral.Mesa De Entradas, Salidas Y Archivo		19,7	7,8	39,3%
		17 Gestion Administrativa De Expedientes Y Archivos	19,7	7,8	39,3%
	168 Unidad De Coordinacion Del Plan Estrategico		3,0	1,3	43,9%
		11 Planes Estrategicos De La Ciudad De Buenos Aires	3,0	1,3	43,9%
	214 Secretaria De Medios		5,3	2,3	42,5%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 30, 31,51 Y 52	5,3	2,3	42,5%
	215 Direccion General De Nuevos Medios		1,4	0,5	37,8%
		30 Coordinacion De Nuevos Medios	1,4	0,5	37,8%
	216 Direccion General De Coordinacion De Prensa		1,0	0,5	50,3%
		31 Monitoreo De Gestion	1,0	0,5	50,3%
	936 Dir.Gral De Cultos		1,0	0,5	56,7%
		21 Relaciones Con Los Cultos	1,0	0,5	56,7%
	2002 Direccion General De Relaciones Internacionales Y Protocolo		9,2	6,9	74,7%
		23 Internacionales	4,5	2,6	56,8%
		24 Ceremonial	4,7	4,3	92,5%
		25 Ornamentación Y Festejos	0,0	0,0	0,0%
	2005 Direccion General Politicas De Juventud		21,6	4,5	20,6%
		45 Diseño, Coordinación Y Monitoreo De Políticas De Juventud	21,6	4,5	20,6%
	2006 Direccion De Desarrollo Saludable		18,6	0,0	0,3%
		16 Políticas De Desarrollo Saludable	18,6	0,0	0,3%
	2020 Subsecretaria De Relaciones Internacionales E Institucionales		2,3	0,4	15,7%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 21-27 Y 28	2,3	0,4	15,7%
	2021 Direccion General Protocolo Y Ceremonial		0,9	0,2	17,8%
		27 Relaciones Protocolares	0,9	0,2	17,8%
	2022 Direccion General Relaciones Internacionales Y Cooperacion		0,9	0,2	19,5%
		28 Internacionales Y Cooperacion	0,9	0,2	19,5%
	2025 Subsecretaria De Contenidos		0,3	0,1	24,4%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 19,30 Y 31	0,3	0,1	24,4%
	2026 Direccion General De Planificacion Comunicacional		0,5	0,1	28,1%
		30 Planificacion	0,5	0,1	28,1%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	2027 U.P.E Opinión Pública Y Comunicación Directa		1,1	0,4	38,3%
		31 Comunicación Y Opinión Con El Vecino	1,1	0,4	38,3%
	2191 Consejo Económico Y Social De La Caba		5,1	5,1	100,0%
		16 Fomento Al Desarrollo Socio-Económico De La Comunidad	5,1	5,1	100,0%
	2500 Ls1 Radio De La Ciudad Y Fm 2x4		25,6	12,9	50,5%
		51 Señal Am Y Fm	25,6	12,9	50,5%
	2501 Señal De Cable Ciudad Abierta		9,5	3,0	31,2%
		52 Cable De La Ciudad	9,5	3,0	31,2%
	21 Jefatura de Gabinete de Ministros		692,7	196,2	28,3%
	276 Cuerpo De Agentes De Control De Tránsito Y Transporte		77,3	15,4	20,0%
		31 Control De Tránsito Y Transporte	77,3	15,4	20,0%
	277 Dir.Gral.De Seguridad Vial		37,8	14,8	39,1%
		33 Normas De Seguridad Vial	35,3	14,1	40,0%
		34 Educación Y Concientización Vial	2,5	0,7	26,4%
	318 Dirección General De Movilidad Saludable		55,0	6,5	11,9%
		35 Prom.Y Desar.De La Movilidad Saludable	55,0	6,5	11,9%
	320 Subsecretaría De Transporte		44,8	6,1	13,6%
		8 Act.Comunes A Los Prog.31,33,36,71,72,73 Y 74	2,7	1,4	53,9%
		70 Administración Y Control Del Tránsito Y El Transporte	42,1	4,7	11,1%
	322 Dir.Gral De Tránsito		160,1	30,8	19,3%
		71 Ordenamiento Del Tránsito	12,6	3,6	28,4%
		72 Mantenimiento Instalaciones De Señalización Luminosa	121,4	23,0	19,0%
		73 Instalación De Señalamiento Vertical Y Horizontal	26,2	4,2	16,1%
	721 D.Gral De Licencias		34,3	14,2	41,5%
		36 Otorgamiento De Licencias	34,3	14,2	41,5%
	757 Dirección General De Transporte		20,7	5,4	25,9%
		74 Acciones De Ordenamiento Del Transporte Público Y Privado De Pasajeros Y Cargas	20,7	5,4	25,9%
	2010 Subs.Derechos Humanos Y Pluralismo Cultural		139,0	59,2	42,5%
		6 Act. Comunes A Los Prog. 25, 26, 27, 28 Y 32	16,1	5,2	31,9%
		25 Fortalecimiento De Los Derechos Humanos	0,1	0,0	1,5%
		26 Construcción De La Memoria	3,7	0,2	5,3%
		27 Defensa De Las Minorías	1,9	0,7	37,1%
		28 Atención Y Asistencia A La Víctima	105,9	52,4	49,5%
		32 Institucionales	11,3	0,7	6,0%
	2012 Unidad De Proyectos Especiales Construcción Ciudadana Cambio Cultural		10,5	4,0	38,3%
		37 Construcción Ciudadana Y Cambio Cultural	10,5	4,0	38,3%
	2051 Jefatura De Gabinete De Ministros		55,2	29,5	53,5%
		1 Actividades Centrales De La Jefatura De Gabinete De Ministros	42,9	21,6	50,3%
		10 Campañas Transversales De Gobierno	12,3	7,9	64,5%
		41 Pasión B.A.	0,0	0,0	100,0%
	2114 Unidad De Proyectos Especiales Transporte Masivos De Buses Rápidos		3,1	1,0	32,1%
		11 Proyectos Especiales Transporte Masivo Buses Rápidos	3,1	1,0	32,1%
	2152 Subsecretaría De Planeamiento Y Control De Gestión		9,3	3,1	32,9%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 22, 23 Y 24	6,4	2,4	38,3%
		22 Control De Gestión	1,0	0,6	59,3%
		23 Seguimiento De La Ejecución Presupuestaria	1,0	0,1	5,2%
		24 Planificación Estratégica	1,0	0,0	0,9%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	2173 Instituto Espacio Para La Memoria		45,4	6,2	13,6%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 81 Y 82	35,5	2,7	7,7%
		81 Transmisión De La Memoria	3,2	1,0	32,2%
		82 Ente Publico Espacio Para Memoria, Promocion Y Defensa De Los Derechos Humanos	6,7	2,4	35,9%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad		1.733,0	631,3	36,4%
	151 Dir.Gral.Custodia Y Seguridad De Bienes Del G.C.A.B.A		45,9	27,3	59,4%
		32 Custodia Y Seguridad De Edificios Publicos	45,9	27,3	59,4%
	152 Dir.Gral.Guardia De Auxilio Y Emergencias		27,9	15,0	53,7%
		52 Intervenciones En Emergencias En Via Publica	27,9	15,0	53,7%
	153 Dir.Gral.De Defensa Civil		23,4	9,7	41,4%
		53 Planificacion Y Control Defensa Civil	23,4	9,7	41,4%
	282 Ministerio De Justicia Y Seguridad		60,4	26,4	43,7%
		1 Act Centrales Justicia Y Seguridad	60,4	26,4	43,7%
	677 Dirección General De Logística		22,5	9,1	40,3%
		54 Apoyo Logistico En Emergencias	22,5	9,1	40,3%
	678 Subsecretaria De Emergencias		46,2	6,6	14,2%
		4 Activ Comunes A Los Programas 52,53 Y 54	46,2	6,6	14,2%
	728 Dir.Gral Seguridad Privada		7,1	2,4	34,6%
		37 Control De Prestadores De Seguridad Privada	7,1	2,4	34,6%
	763 Subsecretaria De Justicia		14,4	4,6	32,0%
		2 Act Comunes A Los Programas 20,21, 22 Y 23	10,6	4,3	40,4%
		25 Acciones De La Sjusticia	3,7	0,3	8,3%
	767 Dir.Gral De Registro Del Estado Civil Y Capacidad De Las Personas		62,6	26,6	42,5%
		20 Certificacion De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	62,6	26,6	42,5%
	793 Dir.Gral Justicia, Registros Y Mediacion		4,3	2,0	46,6%
		21 Mediacion Vecinal	4,3	2,0	46,6%
	799 Dir.Gral. Electoral		5,7	1,4	24,4%
		22 Gestion Electoral	5,7	1,4	24,4%
	866 Dir.Gral Administracion De Infracciones		150,2	59,4	39,5%
		23 Administracion De Infracciones En La Ciudad	150,2	59,4	39,5%
	868 Direccion General Administrativa Y Legal De La Policia Metropolitana		17,8	1,8	10,0%
		57 Acciones De Administración De La Policia Metropolitana	17,8	1,8	10,0%
	869 Instituto Superior De Seguridad Publica		112,2	47,2	42,1%
		61 Apoyo Administrativo	77,1	39,5	51,2%
		62 Form. Aspirantes Pm Y Tecnicatura En Seg. Púb.	35,1	7,7	22,1%
	871 Policia Metropolitana		833,9	249,1	29,9%
		58 Policia Metropolitana	833,9	249,1	29,9%
	2183 Subsecretaria Seguridad Ciudadana		35,1	25,7	73,3%
		3 Acciones Para La Seguridad Ciudadana	35,1	25,7	73,3%
	2184 Subsecretaria Prevención Del Delito Y Relacion Con La Comunidad		22,6	9,4	41,8%
		35 Politicas De Prevencion Del Delito	22,6	9,4	41,8%
	8262 Agencia Gubernamental De Control		105,6	38,6	36,5%
		8 Actividades Centrales	105,6	38,6	36,5%
	8263 Direccion General Control De Faltas Especiales		19,8	10,8	54,5%
		90 Unidad De Faltas Especiales	19,8	10,8	54,5%
	8270 Habilitaciones Y Permisos		29,6	15,2	51,6%
		91 Gestion De Habilitaciones Y Permisos	29,6	15,2	51,6%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	8341 Dir.Gral Fiscalizacion Y Control		36,9	21,7	58,7%
		92 Fiscalizacion De Actividades Comerciales	36,9	21,7	58,7%
	8370 Direccion General Fiscalizacion De Obras Y Catastro		27,9	11,3	40,5%
		93 Fiscalizacion De Obras E Instalaciones Complementarias	27,9	11,3	40,5%
	8652 Direccion General Higiene Y Seguridad Alimentaria		21,0	9,9	47,4%
		94 Fiscalizacion De Alimentos Y Establecimientos Alimenticios	7,3	3,7	50,9%
		95 Analisis, Investigaciones Y Capacitacion	13,7	6,2	45,5%
28	Ministerio De Gobierno		47,7	10,0	20,9%
	167 Direccion General De Asuntos Legislativos Y Organismos De Control		5,3	2,3	43,8%
		42 Coordinación Institucional E Inclusión Participativa	5,3	2,3	43,8%
	2155 Subsecretaria De Gobierno		4,4	0,8	18,5%
		9 Actividades Comunes A Los Programas 42 Y 47	4,1	0,8	19,5%
		47 Asuntos Políticos	0,2	0,0	1,8%
	2180 Ministerio De Gobierno		24,7	4,5	18,2%
		1 Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	24,3	4,5	18,5%
		10 Area Metropolitana De Buenos Aires	0,4	0,0	3,5%
	2181 Subsecretaría De Asuntos Políticos		4,2	1,0	24,2%
		16 Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	4,2	1,0	24,2%
	2182 Subsecretaría De Asuntos Federales		9,1	1,3	14,3%
		17 Relaciones Federales	9,1	1,3	14,3%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano		1.900,2	312,2	16,4%
	300 Ministerio De Desarrollo Urbano		43,3	24,1	55,7%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Urbano	28,7	11,0	38,2%
		11 Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	12,5	12,5	100,0%
		13 Eficiencia Administrativa	2,1	0,7	30,8%
	303 Unidad De Proyecto Especial-Arroyo Maldonado		268,2	40,9	15,2%
		14 Programa De Gestion De Riesgo Hidrico (P.G.R.H.)	268,2	40,9	15,2%
	305 Subs.De Coordinacion Y Seguimiento De Gestion		0,1	0,0	0,0%
		15 Modernización De La Gestión Pública	0,1	0,0	0,0%
	306 Direccion General De Coordinacion Institucional Y Comunitaria		5,0	1,8	35,9%
		17 Acciones De Enlace Para La Participación Comunitaria	5,0	1,8	35,9%
	307 Direccion General Proyectos Urbanos Y Arquitectura		7,5	2,5	33,2%
		84 Proyectos De Arquitectura	7,5	2,5	33,2%
	309 Subs.De Proyectos De Urb.Arquitect.E Infraest.		2,7	1,0	38,6%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 24,25,31,84 Y 85	2,7	1,0	38,6%
	312 Direccion General Obras De Arquitectura		133,1	15,7	11,8%
		25 Ejecucion Y Rehabilitacion De Obras Complementarias	133,1	15,7	11,8%
	319 Unidad De Proyectos Especiales Distrito Gubernamental		68,8	0,0	0,0%
		16 Nuevo Distrito Gubernamental	68,8	0,0	0,0%
	329 Subterranos De Buenos Aires		919,4	184,9	20,1%
		12 Expansion Y Ampliacion De La Red De Subterranos	919,4	184,9	20,1%
	333 Consejo Del Plan Urbano Ambiental		5,6	2,4	42,7%
		69 Instrumentación Y Seguimiento Del Plan Urbano Ambiental	5,5	2,4	43,9%
	366 Dir.Gral Interpretacion Urbanistica		0,2	0,0	0,0%
		72 Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas	6,6	2,5	37,7%
		70 Aplicacion De Normas Referidas Al Planeamiento Urbano	6,6	2,5	37,7%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	797 Unidad Ejecutora Exau3		111,4	8,0	7,2%
		68 Recuperacion De La Traza De La Ex-Au3	1,9	0,7	38,1%
		73 Recuperacion Barrio Parque Donado-Holmberg	109,5	7,3	6,6%
	807 Direccion General De Planeamiento		5,9	2,1	35,1%
		71 Planificacion Y Desarrollo Del Espacio Urbano	5,9	2,1	35,1%
	2301 Direccion General De Infraestructura		12,3	1,9	15,2%
		85 Proyectos De Ingenieria	12,3	1,9	15,2%
	2303 Direccion General Obras De Ingenieria		271,6	7,8	2,9%
		24 Obras De Infraestructura Urbana	26,7	4,0	14,8%
		31 Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial	244,9	3,8	1,6%
	2502 Secretaria De Planeamiento		11,1	3,0	27,4%
		7 Actividades Comunes Programas	3,4	1,3	38,3%
		63,64,65,66,67,68,69,70,71,72 Y 73			
		63 Centro Civico Siglo Xxi	0,5	0,2	38,1%
		64 Promocion Urbana	0,2	0,0	0,0%
		65 Unidad De Sistemas De Inteligencia Territorial	7,0	1,5	22,0%
	8367 Direccion General De Registros		27,6	13,7	49,5%
		66 Catastro	12,5	6,6	52,4%
		67 Registro De Obras E Instalaciones	15,0	7,1	47,2%
	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público		3.575,4	1.806,8	50,5%
	2351 Direccion General De Ferias Y Mercados		22,0	7,6	34,3%
		77 Ferias Y Mercados	22,0	7,6	34,3%
	2354 Direccion General De Vias Peatonales		130,2	37,6	28,9%
		34 Mantenimiento De La Via Publica	130,2	37,6	28,9%
	2355 Dir. Gral. Regeneracion Urbana		2,9	0,0	0,0%
		15 Regeneración Urbana	2,9	0,0	0,0%
	2356 Dir.Gral. Inspeccion Del Uso Del Espacio Publico		1,4	0,0	0,0%
		76 Intervenciones De Recuperacion Del Espacio Publico	1,4	0,0	0,0%
	2504 Dir. Gral. Sistema Pluvial		119,6	49,8	41,7%
		79 Mantenimiento De La Red Pluvial	119,6	49,8	41,7%
	8503 Ministerio Ambiente Y Espacio Publico		134,4	74,2	55,2%
		1 Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	123,1	66,1	53,7%
		12 Mejoramiento De Villas	4,3	3,9	91,8%
		13 Mantenimiento Zona Puerto Madero	7,0	4,1	59,1%
	8729 Dir. Gral. Comunicación		7,6	4,2	55,7%
		16 Gestión De Comunicación Y Reclamos	7,6	4,2	55,7%
	8736 Ente De Higiene Urbana		139,4	68,3	49,0%
		85 Recoleccion, Barrido E Higiene De La Ciudad De Buenos Aires	139,4	68,3	49,0%
	8737 Direccion General De Limpieza		1.971,4	1.190,5	60,4%
		52 Servicios De Higiene Urbana	1.936,9	1.190,2	61,4%
		53 Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	34,5	0,3	0,8%
	8738 Direccion General De Espacios Verdes		266,7	101,3	38,0%
		35 Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes	266,7	101,3	38,0%
	8739 Direccion General De Arbolado		75,7	26,9	35,6%
		36 Arbolado Urbano	75,7	26,9	35,6%
	8771 Subsecretaria De Mantenimiento Del Espacio Público		1,9	1,2	64,8%
		7 Actividades Comunes A Los Programas: 34-35-36-37-40-88	1,9	1,2	64,8%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	8779 Direccion General De Ordenamiento Del Espacio Publico		24,8	9,9	40,0%
		75 Recuperacion Y Control Del Espacio Publico	24,8	9,9	40,0%
	8804 Direccion General De Cementerios		48,9	19,5	39,7%
		40 Servicios Mortuorios	48,9	19,5	39,7%
	8807 Direccion General Alumbrado		111,6	28,0	25,1%
		37 Mantenimiento Y Optimizacion Del Alumbrado Publico	111,6	28,0	25,1%
	8811 Ente De Mantenimiento Urbano Integral		209,8	50,1	23,9%
		88 Mejoramiento De Las Vias De Transito Peatonal Y Vehicular	209,8	50,1	23,9%
	8834 Direccion General De Reciclado		104,5	54,6	52,2%
		11 Reciclado De Residuos Urbanos	104,5	54,6	52,2%
	8837 Subsecretaria De Higiene Urbana		2,0	0,8	39,2%
		6 Actividades Comunes A Los Programas: 11-52-53-56-57-85	2,0	0,8	39,2%
	8838 Direccion General Inspeccion De Higiene Urbana		28,1	10,6	37,6%
		56 Control De Higiene En Via Publica E Inmuebles	21,7	8,3	38,5%
		57 Control De Plagas	6,5	2,2	34,7%
	8857 Dir. Gral. Mantenimiento Y Talleres		81,7	30,2	36,9%
		74 Mantenimiento Edificio	81,7	30,2	36,9%
	8911 Subsecretaria De Uso Del Espacio Público		2,5	0,6	23,7%
		8 Actividades Comunes A Los Programas: 74-75-77-79	2,5	0,6	23,7%
		71 Ley 3199 - Barrio Castex	0,0	0,0	#DIV/0!
	8933 Agencia Ambiental		42,0	22,5	53,4%
		5 Activ. Comunes A Los Prog. 91,92,93 Y 94	41,6	22,5	53,9%
		94 Compensacion Ambiental	0,4	0,0	0,0%
	8934 Direccion General De Control		27,2	12,4	45,8%
		91 Control Ambiental	27,2	12,4	45,8%
	8935 Direccion General De Evaluacion Tecnica		6,9	3,1	44,2%
		92 Prevencion Ambiental Evaluacion Tecnica Y Registros Ambientales	6,9	3,1	44,2%
	8939 Direccion General Estrategias Ambientales		12,2	3,0	25,0%
		93 Estrategias Ambientales	12,2	3,0	25,0%
40	Ministerio de Salud		6.666,9	3.270,1	49,1%
	401 Ministerio De Salud		268,3	66,5	24,8%
		1 Actividades Centrales Salud	260,0	65,2	25,1%
		11 Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias	8,3	1,3	15,9%
	404 Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud		114,9	23,4	20,4%
		22 Infraestructura Y Equipamiento	114,9	23,4	20,4%
	410 Htal.Teodoro Alvarez		216,4	110,8	51,2%
		52 Atencion Medica General	216,4	110,8	51,2%
	411 Htal. Torcuato De Alvear		63,9	31,6	49,5%
		53 Atencion De Salud Mental	63,9	31,6	49,5%
	412 Htal. Cosme Argerich		398,6	190,1	47,7%
		52 Atencion Medica General	398,6	190,1	47,7%
	413 Htal. Jose T. Borda		160,0	83,3	52,0%
		53 Atencion De Salud Mental	160,0	83,3	52,0%
	414 Htal. Maria Curie		94,6	52,4	55,5%
		54 Atencion De Patologias Especificas	94,6	52,4	55,5%
	415 Htal. Odontologico Jose Dueñas		34,4	18,5	53,7%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	34,4	18,5	53,7%
416	Htal. Carlos G. Durand		335,5	166,8	49,7%
		52 Atencion Medica General	335,5	166,8	49,7%
417	Htal. Pedro De Elizalde		241,6	128,4	53,1%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	241,6	128,4	53,1%
418	Htal. Juan A. Fernandez		348,5	177,5	50,9%
		52 Atencion Medica General	348,5	177,5	50,9%
419	Htal. Maria Ferrer		48,1	26,0	54,0%
		58 Atencion De Patologias Infecciosas	48,1	26,0	54,0%
420	Htal. Ricardo Gutierrez		361,2	176,9	49,0%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	361,2	176,9	49,0%
421	Htal. Pedro Lagleyze		41,9	22,2	53,1%
		56 Atencion Oftalmologica General	41,9	22,2	53,1%
422	Htal. Braulio Moyano		149,6	80,9	54,1%
		53 Atencion De Salud Mental	149,6	80,9	54,1%
423	Htal. Francisco J. Muñiz		194,3	100,7	51,8%
		58 Atencion De Patologias Infecciosas	194,3	100,7	51,8%
424	Htal. De Odontologia		40,1	21,4	53,5%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	40,1	21,4	53,5%
425	Htal. Jose M. Penna		255,8	133,7	52,3%
		52 Atencion Medica General	255,8	133,7	52,3%
426	Htal. Parmenio Piñero		302,1	155,3	51,4%
		52 Atencion Medica General	302,1	155,3	51,4%
427	Htal. Ignacio Pirovano		258,0	130,4	50,5%
		52 Atencion Medica General	258,0	130,4	50,5%
428	Htal. De Quemados		68,1	33,9	49,8%
		54 Atencion De Patologias Especificas	68,1	33,9	49,8%
429	Htal. Odontologico Quinquela Martin		17,6	9,0	51,1%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	17,6	9,0	51,1%
430	Htal. Jose M. Ramos Mejia		333,0	172,6	51,8%
		52 Atencion Medica General	333,0	172,6	51,8%
431	Htal. Bernardino Rivadavia		223,8	115,8	51,8%
		52 Atencion Medica General	223,8	115,8	51,8%
432	Htal. Manuel Rocca		55,1	30,2	54,8%
		59 Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	55,1	30,2	54,8%
433	Htal. Santa Lucia		58,1	30,4	52,4%
		56 Atencion Oftalmologica General	58,1	30,4	52,4%
434	Htal. Donacion Francisco Santojanni		343,3	176,0	51,3%
		52 Atencion Medica General	343,3	176,0	51,3%
435	Htal. Ramon Sarda		130,0	65,4	50,3%
		54 Atencion De Patologias Especificas	130,0	65,4	50,3%
436	Talleres Protegidos De Rehab. Psiquiat.		28,7	12,1	42,3%
		53 Atencion De Salud Mental	28,7	12,1	42,3%
437	Htal. Carolina Tobar Garcia		56,2	30,6	54,4%
		53 Atencion De Salud Mental	56,2	30,6	54,4%
438	Htal. Enrique Tornu		176,3	90,1	51,1%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		52 Atencion Medica General	176,3	90,1	51,1%
439	Htal. Bonorino Udaondo		87,7	44,9	51,2%
		54 Atencion De Patologias Especificas	87,7	44,9	51,2%
440	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield		128,1	69,6	54,3%
		52 Atencion Medica General	128,1	69,6	54,3%
441	Htal. Abel Zubizarreta		101,7	54,8	53,8%
		52 Atencion Medica General	101,7	54,8	53,8%
443	Centro De Salud Ameghino		24,1	13,1	54,2%
		53 Atencion De Salud Mental	24,1	13,1	54,2%
445	Instituto Pasteur		24,0	15,0	62,7%
		45 Control De Zoonosis	24,0	15,0	62,7%
446	Instituto De Rehabilitacion Psicofica		49,9	22,7	45,6%
		59 Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	49,9	22,7	45,6%
449	Dir.Gral.Adjunta Same		97,4	48,7	50,0%
		49 Atencion De Emergencias Medicas	97,4	48,7	50,0%
450	Ctro.De Salud N° 1 Hugo Rosario		11,1	5,4	49,1%
		53 Atencion De Salud Mental	11,1	5,4	46,4%
455	Cai Cecilia Grierson		8,0	3,7	46,4%
		52 Atencion Medica General	8,0	3,7	#j REF!
551	Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud		561,0	255,9	45,6%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 45, 49 Y 52 A 65	20,0	7,4	37,1%
		52 Atencion Medica General	0,0	0,0	0,0%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	435,6	217,8	50,0%
		60 Gestion De Redes Y Programas De Salud	38,2	14,8	38,8%
		61 Promocion Y Ciudadado De La Salud Del Niño	19,9	1,1	5,4%
		62 Prevencion Y Proteccion En Salud Sexual	17,1	4,4	25,8%
		63 Instituto Del Transplante	4,4	1,3	29,2%
		64 Promocion De La Salud Ambiental	1,9	0,0	0,0%
		65 Acciones En Salud Mental	23,8	9,1	38,2%
552	Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud		123,7	66,0	53,4%
		21 Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud	123,7	66,0	53,4%
554	Subsecretaria De Planificacion Sanitaria		32,4	6,9	21,4%
		12 Planificacion Sanitaria	32,4	6,9	21,4%
45	Ministerio de Desarrollo Social		1.676,9	687,9	41,0%
460	Ministerio De Desarrollo Social		48,4	27,1	56,0%
		1 Actividad Central Ministerio Desarrollo Social	34,4	16,7	48,6%
		14 Aplicación Ley 4004	14,0	10,4	74,0%
470	Subsecretaria De Fortalecim Familiar Y Comunitario		32,9	16,4	50,0%
		2 Actividad Comun Programas 41,42,43,44,45,46 Y 47	32,9	16,4	50,0%
474	Subsecretaria De La Tercera Edad		238,4	112,6	47,2%
		4 Actividades Comunes A Los Programas 21,22,23 Y 24	54,2	30,0	55,3%
		21 Asistencia Integral En Hogares De Residencia Permanente	127,0	59,8	47,1%
		22 Supervision Establecimientos Adultos Mayores	3,4	1,8	51,9%
		23 Integracion Social De Adultos Mayores	9,4	3,9	41,3%
		24 Sistemas Alternativos A La Institucionalizacion	44,3	17,1	38,6%
476	Dir.Gral.Niñez Y Adolescencia		208,4	92,8	44,6%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		66 Atención Niñez Y Adolescencia Vulnerables	65,8	30,8	46,8%
		67 Desarrollo Integral Infantil	110,4	47,1	42,7%
		68 Fortalecimiento De Vinculos	32,2	15,0	46,6%
	477 Subsecretaria De Promocion Social	3 Actividad Comun A Los Programas	26,9	5,8	21,6%
		61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71	26,2	5,4	20,7%
		61 Externacion Asistida	0,7	0,4	56,9%
	478 Dir.Gral.Sistema De Atención Inmediata		166,4	75,9	45,6%
		42 Asistencia Socio Habitacional	30,9	15,2	49,2%
		43 Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	73,7	32,8	44,5%
		44 Asistencia Integral A Los Sin Techo	34,8	14,7	42,3%
		45 Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	27,2	13,2	48,7%
	480 Dir.Gral.Mujer		27,9	12,7	45,4%
		69 Asistencia Víctimas De La Violencia	20,8	10,0	48,0%
		70 Fortalecimiento Políticas Igualdad De Oportunidad	7,0	2,7	37,8%
	481 Dir. Gral. De Ciudadanía Porteña		571,6	217,9	38,1%
		41 Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	571,6	217,9	38,1%
	482 Dir. Gral. De Economía Social		40,8	12,5	30,6%
		46 Formacion E Inclusion Para El Trabajo	38,3	11,6	30,2%
		47 Programa Promudemi	2,4	0,9	37,1%
	483 Dir. Gral. De Servicios Sociales Zonales		14,2	6,9	48,8%
		62 Asistencia Social Descentralizada	14,2	6,9	48,8%
	484 Dir. Gral. Fortalecimiento De La Sociedad Civil		277,2	97,8	35,3%
		63 Fotealecimiento A Organizaciones De La Sociedad Civil	59,7	18,2	30,5%
		64 Fortalecimiento A Grupos Comunitarios	214,8	78,6	36,6%
		65 Articulacion Entre Sector Publico Privado Y Osc	2,7	1,1	38,8%
	485 Unidad De Coordinacion De Políticas Sociales En Adicciones		24,1	9,4	39,2%
		71 Políticas Sociales En Adicciones	24,1	9,4	39,2%
50	Ministerio de Cultura		933,2	405,2	43,4%
	500 Ministerio De Cultura		133,1	39,8	29,9%
		1 Actividades Centrales Cultura	79,2	28,9	36,5%
		10 Actividades Casa De La Cultura	3,1	0,9	28,0%
		11 Incentivo A La Produccion Cultural	24,9	2,1	8,4%
		12 Promocion Y Proteccion De Bares Notables	0,3	0,0	0,0%
		13 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3,3	1,4	42,9%
		14 Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	13,7	6,0	44,0%
		15 Usina De Las Ideas	4,5	0,0	0,0%
		18 Upe - Cultura Y Ciudadania	4,0	0,4	
	507 Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales		20,4	6,7	32,7%
		52 Festivales De La Ciudad	20,4	6,7	32,7%
	511 Dir. Gral De Promocion Cultural		79,1	39,8	50,3%
		31 Promocion De Actividades Culturales	40,2	19,7	49,0%
		32 Programa Cultural En Barrios	14,3	7,3	51,4%
		33 Premios Y Subsidios	24,7	12,8	51,8%
	512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica		76,5	39,2	51,2%
		34 Enseñanza De Las Artes	75,2	38,8	51,5%
		35 Difusion De Las Artes	1,3	0,4	31,1%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	513 Dir. Gral De Musica		43,2	19,1	44,2%
		53 Promocion Y Divulgacion Musical	43,2	19,1	44,2%
	514 Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires		4,6	1,9	41,8%
		36 Cultura Cientifica	4,6	1,9	41,8%
	520 Subsecretaria De Patrimonio Cultural		4,1	0,1	3,0%
		6 Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,7,8,39,41,42,Y61	4,1	0,1	3,0%
	521 Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico		10,7	5,4	50,2%
		37 Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	10,7	5,4	50,2%
	522 Dir. Gral De Museos		54,8	22,0	40,1%
		38 Comunicacion De La Cultura En Museos	54,8	22,0	40,1%
	523 Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La Lectura		24,4	10,8	44,1%
		39 Promocion De La Lectura	24,4	10,8	44,1%
	524 Dir. Gral De Infraestructura Y Mantenimiento Edificio		55,8	25,5	45,7%
		61 Proyectos Y Ejecucion De Obras	55,8	25,5	45,7%
	528 Dir. Gral. Casco Historico		3,8	1,8	47,1%
		41 Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	3,2	1,5	47,2%
		42 Escuela Taller Del Casco Historico	0,6	0,3	46,5%
	530 Upe Buenos Aires Capital Mundial Del Tango		0,3	0,0	3,3%
		17 Upe - Buenos Aires Capital Mundial Del Libro 2011/2012	0,3	0,0	3,3%
	535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta		21,2	9,5	44,9%
		54 Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	21,2	9,5	44,9%
	537 Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad		0,5	0,3	49,3%
		29 Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	0,5	0,3	49,3%
	541 Ente Autarquico Teatro Colon		240,2	104,5	43,5%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	136,0	59,9	44,1%
		58 For. Art. Instituto Superior De Arte	7,0	3,4	49,1%
		59 Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	97,2	41,1	42,3%
	542 Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires		93,2	51,9	55,6%
		8 Actividades Comunes A Programas 55-56	72,6	36,8	50,8%
		55 Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	19,2	14,0	72,9%
		56 Formacion Artistica En El Complejo Teatral	1,4	1,0	72,0%
	543 Dir. Gral Centro Cultural General San Martin		39,2	15,1	38,5%
		57 Nuevas Tendencias En El Ccgsm	39,2	15,1	38,5%
	753 Subsecretaria De Gestion Cultural		2,2	1,5	66,9%
		5 Act.Comunes Progr.29,31,32,33,53	2,2	1,5	66,9%
	9265 Agencia De Turismo		25,8	10,5	40,6%
		60 Turismo De La Ciudad	25,8	10,5	40,6%
55	Ministerio de Educación		8.534,3	3.943,4	46,2%
	550 Ministerio De Educacion		156,9	32,9	21,0%
		1 Actividades Centrales Educacion	116,7	27,5	23,6%
		10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales	4,3	1,4	32,0%
		11 Apoyo A La Comunidad Educativa	35,8	4,0	11,1%
	556 Planeamiento Educativo		161,6	60,2	37,3%
		13 Planeamiento Educativo	161,6	60,2	37,3%
	561 Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal		4.976,9	2.545,6	51,1%
		33 Educacion De Gestion Estatal	95,9	32,0	33,4%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		34 Educacion Inicial	716,5	357,1	49,8%
		35 Educacion Primaria	1.820,9	941,6	51,7%
		36 Educacion Especial	188,9	98,4	52,1%
		37 Educacion Media	765,0	391,0	51,1%
		38 Educacion Artistica	122,2	63,3	51,8%
		39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	169,1	95,9	56,7%
		40 Formacion Tecnico Superior	157,7	80,0	50,8%
		41 Formacion Docente	347,2	174,4	50,2%
		42 Educacion Tecnica	593,5	311,9	52,6%
	570 Dir. Gral Educacion De Gestion Privada		1.332,9	732,8	55,0%
		43 Educacion De Gestion Privada	1.332,9	732,8	55,0%
	573 Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento		269,6	58,6	21,7%
		53 Infraestructura Escolar	269,6	58,6	21,7%
	578 Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento		236,1	85,0	36,0%
		57 Administracion De Mantenimiento	236,1	85,0	36,0%
	580 Subs. Gestión Educativa Y Coord.Pedagógica		447,5	161,2	36,0%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 30 A 44	47,8	14,8	30,9%
		30 Extension Y Capacitacion	43,9	12,3	28,0%
		31 Educacion Y Trabajo	45,2	14,1	31,2%
		32 Inclusion Escolar	142,7	44,4	31,1%
		44 Becas Estudiantiles	167,8	75,5	45,0%
	581 Dir.Gral.Tecnología Educativa		254,8	71,1	27,9%
		12 Plan Integral De Educacion Digital	254,8	71,1	27,9%
	582 Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas		575,2	144,8	25,2%
		51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	549,2	132,6	24,2%
		52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	26,1	12,2	46,8%
	672 Subsecretaria De Gestion Económico Financiera y Administración De Recursos		122,8	51,3	41,7%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,56,57	96,8	46,1	47,6%
		54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	10,5	3,9	36,9%
		55 Equipamiento Y Mobiliario	6,0	0,2	2,5%
		56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	9,5	1,1	11,6%
	60 Ministerio de Hacienda		829,5	363,3	43,8%
	601 Ministerio Y Subsecretarias De Hacienda		59,7	22,7	38,0%
		1 Actividades Centrales Hacienda	59,7	22,7	38,0%
	609 Direccion General De Seguros		2,1	1,1	51,0%
		21 Administracion De Los Seguros Del Gcba	2,1	1,1	51,0%
	610 Direccion General Mantenimiento De La Flota Automotor		56,9	25,5	44,9%
		22 Flota Automotor Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires	56,9	25,5	44,9%
	611 Dir.Gral.Oficina De Gestion Publica Y Presupuesto		14,4	5,4	37,3%
		23 Gestion Presupuestaria	14,4	5,4	37,3%
	613 Dir.Gral.De Contaduria		57,9	26,7	46,1%
		24 Sistema De Contabilidad Gubernamental	57,9	26,7	46,1%
	614 Dir.Gral.De Tesoreria		30,6	14,4	46,9%
		25 Administracion De Los Fondos Del Gcba	30,6	14,4	46,9%
	615 Dir.Gral.De Credito Publico		6,4	1,9	30,1%
		26 Administracion De La Deuda	3,3	1,1	34,3%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		28 Proyectos Con Organismos Multilaterales De Credito	1,8	0,6	30,6%
		33 Evaluacion Financiera	1,3	0,2	18,4%
618	Dir.Gral. Procesos Administrativos		0,7	0,1	9,4%
		58 Procesos Administrativos	0,7	0,1	9,4%
619	Dir.Gral. Redeterminación De Precios		3,4	1,1	31,4%
		12 Analisis De Redeterminaciones De Precios	3,4	1,1	31,4%
623	Dir.Gral.De Compras Y Contrataciones		23,8	9,4	39,4%
		11 Compra De Bienes Y Contratacion De Servicios	23,8	9,4	39,4%
638	Direccion General Unidad Informatica De Administracion Financiera -Mh-		23,0	9,7	42,1%
		29 Desarrollo Funcional Del Sistema Sigaf	23,0	9,7	42,1%
817	Dir.Gral. Relaciones Fiscales		1,5	0,9	59,0%
		30 Relaciones Fiscales Con Los Gobiernos Nacional Y Prov.	1,5	0,9	59,0%
2610	Direccion Operativa Informatizacion De Los Derechos De Timbre Y Derechos No Tributarios		7,2	0,5	6,9%
		31 Administracion De Ingresos No Tributarios	7,2	0,5	6,9%
2611	Direccion Operativa Gestion De Servicios		1,0	0,2	19,7%
		32 Administracion Y Control De Servicios Basicos	1,0	0,2	19,7%
8612	Direccion General De Estadisticas Y Censos		52,6	19,1	36,3%
		89 Sistema Estadistico De La Ciudad	50,6	18,8	37,2%
		90 Plan Nacional De Estadistica	2,0	0,3	14,0%
8618	Administ.Gubernamental De Ingresos Publicos		457,8	214,3	46,8%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 84, 85, 86, 87 Y 88	162,6	75,8	46,6%
		84 Relaciones Con La Comunidad	4,0	1,3	
		85 Desarrollo Tecnológico	108,0	50,1	46,4%
		86 Fiscalización	71,1	32,0	45,1%
		87 Recaudación Tributaria	107,7	53,3	49,5%
		88 Desarrollo Y Actualización De La Legislación Tributaria	4,6	1,8	40,2%
8796	Instituto De Juegos De Apuesta		30,5	10,4	34,1%
		81 Instituto De Juegos Y Apuestas De La Caba	30,5	10,4	34,1%
65	Ministerio de Desarrollo Económico		1.406,8	411,5	29,3%
108	Corporacion Del Sur S.E.		32,1	15,6	48,6%
		14 Corporacion Bs.As Sur S.E	32,1	15,6	48,6%
117	Secretaria De Habitat E Inclusion		50,9	6,2	12,1%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 19 Y 20	13,2	2,5	18,8%
		19 Hábitat	11,7	0,8	7,2%
		20 Inclusión Social	4,1	1,9	46,3%
		30 Mejoramiento De Villas	21,8	0,9	4,2%
171	Comision Plena Participacion E Integracion Personas Con Necesidades Especiales		3,8	1,5	40,5%
		51 Integración De Personas Con Discapacidad	3,8	1,5	40,5%
290	Instituto De La Vivienda Ley 1251		798,0	149,3	18,7%
		9 Actividades Comunes A Los Programas 100,101,102,104,105,106,108 Y 109	145,5	63,9	43,9%
		50 Villa 31 Y Hotelados	28,7	0,0	0,0%
		100 Créditos Ley 341/964	181,7	16,6	9,2%
		101 Vivienda Porteña	0,9	0,0	0,0%
		102 Colonia Sola	0,1	0,1	100,0%
		104 Reintegración, Integración Y Transformación De Villas	32,5	0,0	0,0%
		105 Rehabilitación La Boca	65,9	12,9	19,6%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		106 Rehabilitación Conjuntos Urbanos	165,2	33,4	20,2%
		108 Mejor Vivir	21,6	0,8	3,6%
		109 Viviendas Con Ahorro Previo	151,3	20,8	13,8%
		110 Créditos 1ra Vivienda	4,6	0,7	15,2%
	350 Parque De La Ciudad		16,8	5,5	32,5%
		15 Parque De La Ciudad	16,8	5,5	32,5%
	616 Dir.Gral. Adminstracion De Bienes		5,5	2,0	36,1%
		13 Administración De Bienes	5,5	2,0	36,1%
	650 Ministerio De Desarrollo Economico		76,3	53,4	70,0%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Economico	76,3	53,4	70,0%
	653 Subsecretaria De Desarrollo Economico		16,3	4,0	24,7%
		21 Buenos Aires Ciudad Competitiva	9,7	3,3	34,0%
		22 Impulso A La Actividad Emprendedora	6,6	0,7	11,0%
	655 Direccion General De Actividades Cientificas Y Tecnologicas		1,9	0,0	0,0%
		24 Innovación Tecnológica	1,9	0,0	0,0%
	656 Dir. Gral De Empleo		24,1	5,1	21,2%
		42 Conduccion Y Administracion Programas De Empleo	15,1	4,7	31,0%
		46 Formación Laboral Para Industrias Estrategicas	9,0	0,4	4,8%
	658 Dir.Gral. Fomento Productivo E Innovación Tecnológica		13,9	2,9	20,7%
		23 Apoyo A La Competitividad Pyme	13,9	2,9	20,7%
	711 Subsecretaria De Trabajo		11,0	6,1	55,0%
		41 Servicio De Conciliación Laboral	11,0	6,1	55,0%
	761 Direccion General Proteccion Del Trabajo		26,8	12,2	45,5%
		43 Servicios De Rúbrica Y Registro	1,5	0,4	27,9%
		44 Proteccion Del Trabajo	25,4	11,8	46,5%
	850 Sociedad Administradora Del Puerto		0,3	0,0	0,0%
		17 Sociedad Administradora Del Puerto	0,3	0,0	0,0%
	2650 Dir. Gral. Comercio Exterior		4,3	0,6	14,4%
		10 Internacionalización	4,3	0,6	14,4%
	2656 Dir Gral. Industrias Creativas		22,8	6,8	29,6%
		62 Industrias Creativas	10,6	4,3	40,8%
		63 Centro Cultural Y Productivo	6,9	1,3	19,0%
		65 Industria Audiovisual	3,5	1,0	28,7%
		66 Inclusión Creativa	1,9	0,1	6,9%
	2666 Subsecretaria De Inversiones		23,4	11,2	47,7%
		61 Promoción De Inversiones	23,0	11,1	48,1%
		68 Centro De Atención Al Inversor	0,4	0,1	27,9%
	8106 Subsecretaria De Deportes		149,5	83,6	55,9%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 81, 82, 83 Y 84	40,5	15,1	37,3%
		81 Colonias Y Actividades Deportivas	49,3	40,9	82,9%
		82 PromociOn Y Desarrollo Deportivo	4,3	1,1	25,7%
		83 Eventos Deportivos	3,1	0,9	27,6%
		84 Buenos Aires Haciendo Deporte	52,3	25,7	49,1%
	8624 Dg. Concesiones		13,2	6,9	52,0%
		11 Concesiones De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires	12,8	6,8	53,2%
		12 Urbanización Espacios "Bajo Autopista Y Remanentes"	0,4	0,1	

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	9470 Unidad De Gestion Intervencion Social		115,5	38,7	33,5%
		16 Intervencion Social En Villas De Emergencia Y N.H.T	115,5	38,7	33,5%
68	Ministerio De Modernización		313,4	103,0	32,9%
	608 Instituto Superior De La Carrera Administrativa		8,0	2,2	26,9%
		10 Capacitacion Del Personal	8,0	2,2	26,9%
	642 Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos		98,0	43,2	44,1%
		41 Administracion Del Personal	98,0	43,2	44,1%
	681 Dir.Gral. De Gobierno Electrónico		0,8	0,0	2,7%
		95 Plataforma Digital	0,8	0,0	2,7%
	682 Dir.Gral. De Infraestructura		60,8	0,2	0,3%
		96 Infraestructura Informática	60,8	0,2	0,3%
	683 Dir.Gral.De Integración De Sistemas		7,8	0,0	0,2%
		94 Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	7,8	0,0	0,2%
	918 Ministerio De Modernizacion		32,3	11,7	36,3%
		1 Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	32,3	11,7	36,3%
	919 Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion		23,4	5,5	23,6%
		44 Estrategia Y Desarrollo	23,4	5,5	23,6%
	8056 Agencia Sistemas De Informacion		27,1	14,6	54,0%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	27,1	14,6	54,0%
	8058 Dir.Gral.Ingeniería, Investigacion Y Desarrarrollo		15,2	8,8	57,7%
		92 Desarrollo Y Seguridad Informática	15,2	8,8	57,7%
	8059 Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion		2,5	1,1	44,5%
		93 Gerenciamiento De Proyectos	2,5	1,1	44,5%
	8060 Dir. Gral. Operaciones		37,5	15,6	41,6%
		91 Operaciones Informaticas	37,5	15,6	41,6%
90	Secretaria De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana		356,7	88,7	24,9%
	2200 Dir. Gral. Atención Vecinal		10,9	6,4	58,9%
		59 Procesos De Mejora Continúa	0,1	0,0	3,7%
		60 Sistema Único De Atención E Información Al Ciudadano	10,8	6,4	59,5%
	2202 Dir.Gral.Defensa Y Protección Del Consumidor		23,7	12,0	50,8%
		61 Defensa Y Protección Del Consumidor	23,7	12,0	50,8%
	2203 Dir.Gral.Coordinación Comunal Y Part.Ciudadana		3,4	1,0	28,7%
		56 Coordinación Participación Ciudadana	2,7	0,9	34,9%
		57 Coordinación Identidad Barrial	0,5	0,0	7,7%
		72 Coordinación Mantenimiento Barrial	0,2	0,0	0,0%
	2204 Sec. Gestión Comunal Y Atención Ciudadana		31,6	11,4	36,2%
		1 Actividades Centrales	31,6	11,4	36,2%
	2205 Subsecretaría De Atención Ciudadana		0,6	0,2	37,9%
		62 Formación De Las Comunas	0,4	0,2	60,3%
		63 Transparencia	0,2	0,0	0,0%
	2206 Dir.Gral.Obras Comunales		50,2	2,7	5,3%
		64 Intervenciones En El Espacio Publico	42,5	0,5	1,1%
		65 Acondic.Espacio Pco.Zona Sur	3,0	0,0	0,0%
		69 Obras De Infraestructura Comunal	4,7	2,2	46,9%
	8283 Subsecretaría De Atención Ciudadana		13,8	13,8	99,8%
		6 Actividad Común	13,8	13,8	99,8%

Anexo Estadístico

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
8284	Dir. Gral. Gestión De Calidad		0,4	0,0	9,2%
		68 Atención Ciudadana De Calidad	0,4	0,0	9,2%
8285	Subsecretaría De Descentralización Y Participación Ciudadana		98,5	0,1	0,1%
		7 Actividad Común	0,3	0,0	17,2%
		73 Acciones Del Consejo De Coord.Intercomunal	98,2	0,1	0,1%
8286	Unidades De Atención Ciudadana		51,2	19,3	37,7%
		71 Mantenimiento De Infraestructura Comunal	51,2	19,3	37,7%
8288	Subsecretaría Espacio Público Comunal		0,6	0,0	2,0%
		5 Actividad Comun	0,6	0,0	2,0%
9101	Comuna 1		4,8	1,7	34,8%
		77 Gestión De La Comuna 1	4,8	1,7	34,8%
9102	Comuna 2		4,8	1,4	29,1%
		78 Gestión De La Comuna 2	4,8	1,4	29,1%
9103	Comuna 3		3,9	1,1	27,1%
		79 Gestión De La Comuna 3	3,9	1,1	27,1%
9104	Comuna 4		7,2	2,0	27,3%
		80 Gestión De La Comuna 4	7,2	2,0	27,3%
9105	Comuna 5		4,4	1,3	28,6%
		81 Gestión De La Comuna 5	4,4	1,3	28,6%
9106	Comuna 6		5,0	1,3	27,2%
		82 Gestión De La Comuna 6	5,0	1,3	27,2%
9107	Comuna 7		5,9	2,4	40,6%
		83 Gestión De La Comuna 7	5,9	2,4	40,6%
9108	Comuna		5,2	1,9	37,0%
		84 Gestión De La Comuna 8	5,2	1,9	37,0%
9109	Comuna 9		4,5	1,3	28,8%
		85 Gestión De La Comuna 9	4,5	1,3	28,8%
9110	Comuna 10		5,3	1,5	28,8%
		86 Gestión De La Comuna 10	5,3	1,5	28,8%
9111	Comuna 11		4,3	1,4	32,0%
		87 Gestión De La Comuna 11	4,3	1,4	32,0%
9112	Comuna 12		3,7	0,9	23,5%
		88 Gestión De La Comuna 12	3,7	0,9	23,5%
9113	Comuna 13		4,4	1,3	29,7%
		89 Gestión De La Comuna 13	4,4	1,3	29,7%
9114	Comuna 14		4,8	1,5	30,7%
		90 Gestión De La Comuna 14	4,8	1,5	30,7%
9115	Comuna 15		3,8	0,9	22,8%
		91 Gestión De La Comuna 15	3,8	0,9	22,8%
98	Servicio de la Deuda Pública		758,8	188,5	24,8%
	641 Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica		758,8	188,5	24,8%
		16 Intereses De La Deuda Publica	758,8	188,5	24,8%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro		844,2	40,4	4,8%
	640 Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro		844,2	40,4	4,8%
		16 Otras Erogaciones No Asignables A Programas	446,9	36,4	8,1%
		17 Aportes A Entes Publicos	6,8	2,1	31,0%
		18 Aportes Con Fines Sociales	40,4	0,0	0,0%
		19 R.A.D	3,6	1,8	48,2%
		20 Fondo Transicion Legislativa	8,5	0,0	0,0%
		21 Asistencia Social Sin Discriminar	4,0	0,2	4,2%
		23 Ley 471	333,9	0,0	0,0%

* Cifras provisorias